

CMB - PRIME Administradora General de Fondos S.A.



Memoria Anual 2020

Fondo de Inversión PRIME - INFRAESTRUCTURA II

ÍNDICE

Antecedentes del Fondo	1
Antecedentes de la Sociedad Administradora	2
Aportantes	3
Actividades y Negocios del Fondo	4
Información Histórica y Legal	4
Política de Inversiones	5
Política de Diversificación de las Inversiones	6
Política de Financiamiento	8
Política de Reparto de Dividendos	9
Negocios del Fondo	10
Indicadores Financieros de las Sociedades Anónimas	20
Nuevas Inversiones	21
Hechos Relevantes	22
Declaración de Responsabilidad	23
Informe de Gastos de Cargo del Fondo	24
Informe de los Auditores Independientes	27
Estados Financieros	31

Antecedentes del Fondo

Nombre del Fondo	Fondo de Inversión Prime-Infraestructura II						
Sociedad Administradora	CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A.						
Rut Administradora	96.690.790-8						
Domicilio Legal	Apoquindo 3000, Oficina 1602, Las Condes, Santiago						
Teléfono	(562) 2378-8188						
Fax	(562) 2378-8011						
Tipo de Entidad	Fondo de Inversión						
Autorización	El reglamento interno del Fondo fue aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Resolución Exenta N° 638 de fecha 27 de Octubre de 2008. Con fecha 8 de enero del 2015 en Asamblea Extraordinaria de Aportantes se aprobaron las modificaciones del Reglamento Interno de forma de ajustarse a las disposiciones establecidas en la Ley 20.712, su Reglamento Decreto Supremo N° 129 del 2014 y la Norma de Carácter General de la Superintendencia de Valores y seguros N° 365.						
Duración del Fondo	El Fondo tiene un plazo de duración de 15 años.						
Comité de Vigilancia	<table><tr><td>Jorge Gómez Mayol</td><td>- RUT: 4.609.291-0</td></tr><tr><td>Roger Mogrovejo Moron</td><td>- RUT: 14.482.238-2</td></tr><tr><td>Rodrigo Ravilet Llanos</td><td>- RUT: 10.620.242-7</td></tr></table>	Jorge Gómez Mayol	- RUT: 4.609.291-0	Roger Mogrovejo Moron	- RUT: 14.482.238-2	Rodrigo Ravilet Llanos	- RUT: 10.620.242-7
Jorge Gómez Mayol	- RUT: 4.609.291-0						
Roger Mogrovejo Moron	- RUT: 14.482.238-2						
Rodrigo Ravilet Llanos	- RUT: 10.620.242-7						
Auditores	Surlatina Auditores Limitada.						
Clasificación de Riesgo	Primera Clase Nivel 4						
Clasificadores de Riesgo	ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada						

Antecedentes de la Sociedad Administradora

DIRECTORIO

Presidente	Ignacio Guerrero Gutiérrez Ingeniero Comercial – RUT: 5.546.791-9
Directores	José Cox Donoso Ingeniero Comercial – RUT: 6.065.868-4
	Matias Vial Alamos Abogado – RUT: 7.605.933-0
	Francisco León Delano Ingeniero Civil – RUT: 6.655.380-9
	Jose Antonio Jimenez Martinez Ingeniero Comercial – RUT: 7.050.878-8

ADMINISTRACIÓN

Gerente General	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque Ingeniero Civil – RUT: 7.810.349-3
Gerente Inversiones	Alfonso Yañez Fernández Ingeniero Comercial – RUT: 13.379.718-1
Gerente Operaciones	Luis Orellana Flores Ingeniero Gestión Riesgos – RUT: 14.530.755-4

AUDITORES EXTERNOS	Surlatina Auditores Limitada – Grant Thornton
---------------------------	---

ASESORES LEGALES	Barros y Errázuriz Abogados Limitada Jara Del Favero Abogados Limitada
-------------------------	---

Aportantes

Al 31 de Diciembre de 2020, el Fondo de Inversión Prime-Infraestructura II registra un total de 16 aportantes.

A continuación, se presenta la nómina de los principales 12 aportantes y sus respectivas participaciones:

Nombre Aportantes	R.U.T.	Participación
Cia. de Seguros de Vida Consorcio Nac. de Seguros S.A.	99.012.000-5	17,3440%
AFP Habitat S.A. para el Fondo C	98.000.100-8	13,3135%
AFP Cuprum S.A. para el Fondo C	76.240.079-0	12,1000%
AFP Provida S.A. para el Fondo A	76.265.736-8	11,0000%
AFP Provida S.A. para el Fondo C	76.265.736-8	10,5000%
AFP Habitat S.A. para el Fondo B	98.000.100-8	6,8060%
AFP Habitat S.A. para el Fondo A	98.000.100-8	5,3805%
AFP Cuprum S.A. para el Fondo B	76.240.079-0	5,3750%
Seguros de Vida Security Prevision S.A.	99.301.000-6	5,0000%
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	96.579.280-5	4,3360%
AFP Provida S.A. para el Fondo B	76.265.736-8	4,0000%
Euroamerica Seguros de Vida S.A.	99.279.000-8	2,5000%
Total		97,6550%

Actividades y Negocios del Fondo

Información Histórica y Legal

CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), se constituyó originalmente como una Administradora de Fondos de Inversión por escritura pública otorgada con fecha 6 de Septiembre de 1993, en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. Por Resolución Exenta N°219 de fecha 21 de Octubre de 1993, la Superintendencia de Valores y Seguros autorizó su existencia. El certificado emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros que da cuenta de la autorización de existencia de la sociedad se inscribió a fojas 23.440 N° 19.237 en el Registro de Comercio de Santiago del año 1993 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 4 de Noviembre de 1993.

El Fondo de Inversión Prime-Infraestructura II y su Reglamento Interno fueron aprobados por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante la Resolución Exenta N°638 de fecha 27 de Octubre de 2008. Con fecha 3 de Noviembre de 2008, la Superintendencia de Valores y Seguros inscribió la primera emisión de cuotas del Fondo en el Registro de Valores bajo el N° 236. El Fondo dio inicio a sus operaciones el 15 de Abril de 2010, fecha en que se efectuó la colocación en el mercado de 350.000 cuotas, al precio de 1 Unidad de Fomento cada una.

Con fecha 6 de Abril de 2011 se realizó la segunda suscripción de cuotas del Fondo por un monto de UF 650.000, participando la totalidad de aportantes y suscribiéndose en dicha oportunidad 674.030 cuotas, al valor cuota del segundo día anterior a la fecha de suscripción. Con esta segunda suscripción de cuotas el Fondo quedó un total de cuotas de 1.024.030.

Posteriormente con fecha 19 de Agosto de 2011 se realizó la tercera suscripción y final de cuotas del Fondo por un monto de UF 900.002, participando la totalidad de aportantes y suscribiéndose en dicha oportunidad 950.514 cuotas, al valor cuota del segundo día anterior a la fecha de suscripción. Con esta tercera suscripción de cuotas el Fondo quedó un total de cuotas de 1.974.544.

Con fecha 8 de enero de 2015 en Asamblea Extraordinaria de Aportantes se aprobaron las modificaciones del Reglamento Interno de forma de ajustarse a lo establecido en la Ley N° 20.712, su Reglamento Decreto Supremo N° 129 del 2014 y la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 12 de diciembre del 2018 se realiza Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la cual se aprueba una disminución de cuotas del fondo por un total de 255.200 cuotas, la disminución fue pagada el 19 de diciembre del 2018, distribuyéndose entre los aportantes un monto de \$6.996.124.254.

El día 13 de marzo y 6 de agosto del 2019 en Sesiones Extraordinarias de Directorio de la Administradora, se acordó el pago de dividendos provisorios por M\$2.114.793 y M\$ 1.100.380 respectivamente, equivalente a \$1.230 y \$640 pesos por cuota.

El día 7 de abril y 11 de agosto del 2020 en Sesiones Extraordinarias de Directorio de la Administradora, se acordó el pago de dividendos provisorios por M\$3.335.527 y M\$ 1.911.911 respectivamente, equivalente a \$1.940 y \$1.112 pesos por cuota.

Al 31 de Diciembre de 2020, la cartera de inversiones del Fondo está conformada por acciones de cuatro sociedades anónimas cerradas y depósitos a plazo. El valor de los activos administrados al término del ejercicio 2020 es de M\$ 43.682.133.

Política de Inversiones

Los aspectos fundamentales de la política de inversión de los recursos del Fondo son los siguientes:

- Orientación preferente de las inversiones hacia el desarrollo de proyectos relacionados con la provisión o gestión de infraestructura vial, urbana y suburbana, aeroportuaria, portuaria, de transporte terrestre vía ferrocarriles u otros media, eléctrica, penitenciaria, médica, hospitalaria, de telecomunicaciones y sanitaria. Asimismo, se contempla la inversión en empresas que presten servicios asociados con la provisión o gestión de infraestructura.
- El Fondo privilegia proyectos de inversión por montos no inferiores a las 100.000 Unidades de Fomento.
- Asociación para emprender proyectos con empresas y/o patrocinadores de reconocida solvencia, reputación y experiencia en la operación de proyectos similares.
- Las inversiones de los recursos del Fondo se ajustarán a las exigencias legales y reglamentarias que se requieran de tal manera que las cuotas de participación sean valores elegibles para los Fondos de Pensiones.

Atendido que el Fondo deberá identificar y analizar en detalle los proyectos en que se invertirá y que tales inversiones se harán principalmente en instrumentos no registrados como valores de oferta pública, cuya liquidez es generalmente baja, se prevé un período inicial de 4 años durante el cual se materializarán las oportunidades de inversión, y luego un período de liquidación de tales inversiones, al final de la vigencia del Fondo, también de 4 años. Durante dichos períodos y, además, durante la liquidación del Fondo, se prevé la inversión transitoria de los recursos del Fondo en los instrumentos señalados en el párrafo 1) letras (a) a la (e) ambas inclusive, del artículo 22 siguiente, sin que tengan aplicación los límites de diversificación establecidos en este Reglamento Interno, según se indica más adelante en el párrafo segundo del citado artículo 22.

Política de Diversificación de las Inversiones

La diversificación de las inversiones y sus límites por tipo de instrumento y por emisor se ajustan a lo dispuesto en la Ley N° 20.712 y su reglamento, así como a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El detalle de los límites mencionados es el siguiente:

1) Límites de Inversión por Tipo de Instrumento

- a) Títulos emitidos por la Tesorería General, por el Banco Central o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30% del activo del Fondo.
- b) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por estas, letras de crédito y bonos emitidos por Bancos e instituciones financieras: 30% del activo del Fondo.
- c) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la S.V.S.: 30% del activo del Fondo.
- d) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia respectiva: 10% del activo del Fondo.
- e) Cuotas de Fondos Mutuos de Inversión en títulos de deuda, tanto nacionales como extranjeros: 30% del activo del Fondo.
- f) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la S.V.S., siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia: 100% del activo del Fondo.
- g) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio: 30% del activo del Fondo.

2) Límites Máximos de Inversión por Emisor

- (a) Inversión directa e indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor (excepto el Banco Central o la Tesorería General de la República): 40% del activo del Fondo.
- (b) Inversión directa e indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o por la Tesorería General de la República: 30% del activo del Fondo.
- (c) Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: 50% del activo del Fondo.
- (d) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima abierta: hasta un porcentaje tal de las acciones de la sociedad que no signifique controlar, directa o indirectamente, al respectivo emisor.

- (e) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima cerrada, constituida en el extranjero: 99,99% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

Asimismo, el Fondo no podrá invertir más de un 30% de su activo total, en los instrumentos indicados en las letras (a) a la (e), ambas inclusive, del número (1) anterior. No obstante lo señalado precedentemente, este límite total, así como los límites individuales indicados en cada uno de dichos numerales, los límites señalados en el numeral (2), letras (a) a la (c), ambas inclusive, y el límite indicado en el numeral (2) del artículo 16 del presente Reglamento Interno, no se aplicarán durante los primeros cuatro años contados desde el inicio de operaciones del Fondo, ni durante los cuatro últimos años de duración del mismo, como tampoco durante su período de liquidación..

Como política el Fondo no hará diferenciaciones entre acciones de sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 BIS de la Ley N°18.046, esto es, comité de directores y las que cuenten con él, aplicándose en consecuencia el límite antes indicado para acciones de sociedades anónimas abiertas.

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en este artículo deberán ser informados por la Sociedad Administradora al Comité de Vigilancia y a la Superintendencia al día siguiente hábil de producido y deberán ser subsanados dentro de los plazos que se establece en el artículo 60° de la Ley.

En caso de no regularizarse los excesos en los plazos indicados, la Administradora deberá citar a Asamblea de Aportantes, a celebrarse dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo en que debieron regularizarse los respectivos excesos, la cual, con los informes escritos de la Administradora y del Comité de Vigilancia, resolverá sobre dichos excesos.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

El Fondo no estará obligado a enajenar los excesos que superen los límites de inversión en acciones de sociedades anónimas abiertas, si el exceso fuere el resultado de la apertura de dicha sociedad, en la cual hubiere invertido el Fondo con, al menos, un año de anterioridad.

Política de Financiamiento

El financiamiento permanente de las inversiones del Fondo se efectúa preferentemente con los recursos obtenidos mediante la colocación de emisiones de cuotas.

Los bienes y valores que integran el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes o prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de las sociedades en que tenga participación. Para garantizar deudas de sociedades en que el Fondo tenga participación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes deberá acordarlo para cada caso.

En todo caso, estos eventuales gravámenes y prohibiciones no podrán exceder del 49% del activo total del Fondo.

El Fondo podrá contraer pasivos exigibles, con un plazo de vencimiento no superior a un año, hasta por un monto equivalente a un 30% del valor de su patrimonio. Los pasivos de mediano y largo plazo contraídos por el Fondo no podrán exceder de un monto equivalente a un 50% del valor de su patrimonio.

Los pasivos más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el Fondo, no podrán exceder del 50% de su patrimonio. Sin perjuicio de lo anterior, podrá excederse este límite de 50%, llegando hasta el 100% del patrimonio del Fondo, cuando se trate únicamente de la constitución de gravámenes y prohibiciones sobre acciones y participaciones en sociedades que formen parte de su portafolio.

Política de Reparto de Dividendos

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, en dinero efectivo, a lo menos un 30% de los "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante el ejercicio, salvo que el Fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios deberán ser destinados para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, siempre en una cantidad límite que permita de todas formas repartir al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerarán "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Los repartos de dividendos antes referidos deberán efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

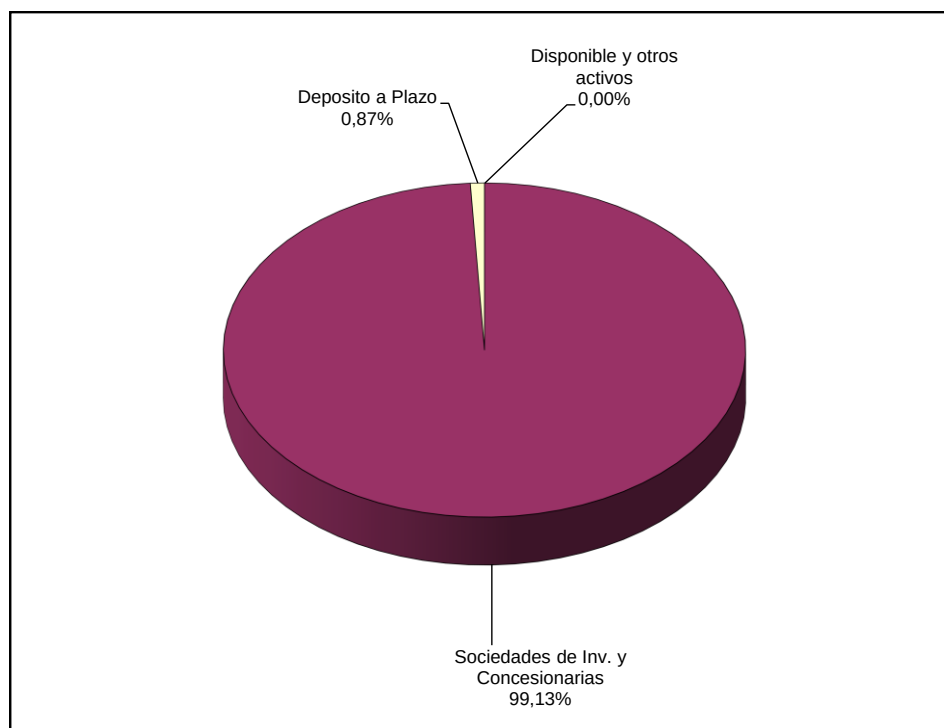
La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar en la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Negocios del Fondo

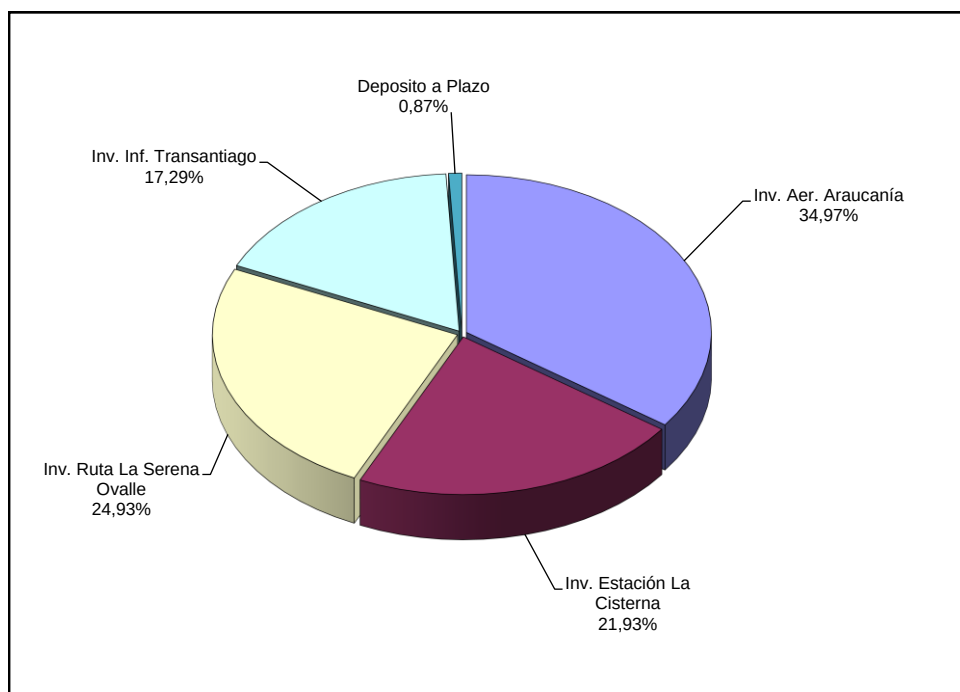
Al 31 de Diciembre de 2020, el Fondo mantiene en su cartera de inversiones diversas acciones de sociedades anónimas no registradas en la Comisión para el Mercado Financiero y depósitos a plazo.

A continuación, se presentan la estructura de la cartera y el detalle de las inversiones en acciones no registradas.

**FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II
COMPOSICIÓN DE INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



**FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II
COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



INVERSIONES AEROPORTUARIAS ARAUCANIA S.A.

Fecha de Inversión	Junio de 2010
Valores Adquiridos	Acciones de pago
Valor Contable	M\$ 15.277.077
Participación	99,99%
Gerente General	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque
Descripción	La sociedad fue constituida en Junio de 2010 con el objeto de realizar inversiones en la Sociedad Concesionaria Nuevo Aeropuerto Regional de la Araucanía S.A. A través de esta sociedad, con fecha 25 de junio de 2010 el Fondo adquirió el 49,0% de la propiedad de la Sociedad Concesionara Nuevo Aeropuerto Regional de la Araucanía, sociedad que se adjudicó la construcción, mantención y operación del nuevo terminal aeroportuario para la Región de la Araucanía. Este nuevo terminal se ubicará a 22 km al sur poniente de la capital regional, contempla la construcción de una pista de 2.440 m de longitud, plataforma de estacionamiento para 4 aviones tipo Airbus A-320, terminal de pasajeros de aproximadamente 5.000 m², puentes de embarque, edificio aeronáutico para la DGAC, torre de control, etc. La explotación considera los ingresos por pago de un subsidio estatal consistente en 8 cuotas de UF 404.702 c/u, cobro de una tarifa por pasajeros embarcados y explotación de servicios comerciales complementarios. El plazo máximo de la concesión es de 240 meses. Finalmente, con fecha 17 de enero del 2019, Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A. compró el 99% de la propiedad de la Sociedad Terval S.A., sociedad que tiene la concesión municipal del Rodoviario de la Ciudad de Valdivia.
Estado del Negocio	Durante el año 2020 el Aeropuerto de Temuco registro una baja relevante en los pasajeros embarcados producto de las restricciones de movilidad que se han impuesto por las autoridades sanitarias para contener la propagación del Covid19, a partir del mes de marzo se empezó a reflejar la baja en pasajeros embarcados, la cual en los meses de abril a junio ha significado un descenso del 98%. En el tercer y cuarto trimestre se ha registrado un aumento gradual de pasajeros, incremento que depende de la evolución de las medidas de restricción. El resultado de la concesionaria muestra una utilidad de M\$ 1.825.282.

En el caso del Rodoviario de Valdivia desde el mes de marzo se registró una baja de movimiento de buses y pasajeros en el terminal producto de las medidas de restricción de movilidad dispuestas por las autoridades para el control de la propagación del covid19, a nivel de operaciones de buses se ha visto una baja de aprox. 54% en el año, con un leve repunte en el tercer trimestre, dicho tendencia al alza se revistió el cuarto trimestre dado que la zona de Valdivia no logro mejorar sus condiciones de contagio, imponiéndose nuevas medidas de restricción de movilidad.

En la sociedad de inversiones el resultado del año fue una utilidad de M\$370.473. El patrimonio de la sociedad al 31 de diciembre del 2020 asciende a M\$ 15.278.605.

Auditores Externos

Surlatina Auditores Limitada.

Principales Accionistas

Fondo de Inversión Prime-Infraestructura II	: 99,99 %
Otros	: 0,01 %

INVERSIONES ESTACIÓN LA CISTERNA S.A.

Fecha de Inversión	Junio de 2014
Valores Adquiridos	Acciones de pago
Valor Contable	M\$ 9.581.109
Participación	99,99%
Gerente General	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque
Descripción	La sociedad fue constituida en Febrero de 2014 con el objeto de realizar inversiones en la Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A. La concesionaria es la titular del contrato de concesión que regula la construcción y explotación de la Estación Intermodal La Cisterna, configurada como una estación de intercambio modal del sistema de transporte del Transantiago, ubicada en la intersección de Américo Vespucio con Av. General José Miguel Carrera, permite el intercambio de pasajeros entre las líneas 2 y 4A del Metro con los buses troncales y alimentadores del Transantiago. La explotación considera ingresos por pago de los buses que ingresan a la estación, con un Ingreso Mínimo Garantizado por el Estado, más la explotación comercial de espacios destinados a comercio y servicios complementarios, como baños, estacionamientos, publicidad, etc. El plazo de la concesión es hasta el mes de mayo del año 2027.
Estado del Negocio	A partir de mediados de marzo se percibió una disminución gradual de buses y cantidad de usuarios de la estación, que se profundizó entre los meses de abril a junio, por las medidas de cuarentena dictadas para controlar la propagación del Covid19. Desde el tercer trimestre se registró un aumento paulatino de buses en la estación, así como una mayor apertura del comercio, sin embargo, la continuidad de esta tendencia dependerá de la evolución de las medidas de restricciones de movilidad. Durante el año 2020 producto de las restricciones de movilidad el ingreso por buses fue un 24% menor al año anterior, en cuanto a los ingresos comerciales estos disminuyeron un 13%. A nivel de resultado, los ingresos cayeron un 17,5% en relación con el año 2019, mientras que la ganancia bruta del año experimento una disminución del 46,9%. En la sociedad de inversiones el resultado del año fue una utilidad de M\$ 760.594. El patrimonio de la sociedad de inversiones al 31 de diciembre del 2020 asciende a M\$ 9.582.068.

Durante el año la sociedad de inversiones pago al fondo dividendos por M\$889.200.

Audidores Externos	Surlatina Auditores Limitada.	
Principales Accionistas	Fondo de Inversión Prime-Infraestructura II	: 99,99 %
	Otros	: 0,01 %

INVERSIONES RUTA LA SERENA - OVALLE S.A.

Fecha de Inversión	Enero de 2015
Valores Adquiridos	Acciones de pago
Valor Contable	M\$ 10.890.835
Participación	99,99%
Gerente General	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque
Descripción	La sociedad fue constituida el 8 de Enero de 2015 con el objeto de realizar inversiones en la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. A través de esta sociedad, el 27 de Marzo del 2015 se suscribió la compraventa por el 49% de la propiedad de la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., sociedad que se adjudicó la construcción, mantención y operación de la Ruta 43 que une la ciudad de La Serena con la ciudad de Ovalle. La Ruta tienen una longitud de aproximadamente 72 km, incluyendo además un By Pass, llamado Pan de Azucar, que evita pasar por una zona urbana antes de llegar a la ciudad de La Serena. La obra contempla el mejoramiento de la vía existente ampliándola a doble calzada, el mejoramiento del sector urbano y el By Pass mencionado. La concesionaria tiene la obligación de construir la obra, operarla y mantenerla, además de prestar una serie de servicios a los usuarios definidos en el Contrato de Concesión. La concesión tiene un plazo máximo de 360 meses o hasta que se alcance el ITC solicitado en la licitación, el inicio de la concesión fue el 31 de mayo del 2013 con la publicación del DS MOP N° 151. El concesionario tiene derecho a percibir los ingresos por peaje, con un mínimo garantizado y percibir los subsidios a la construcción y operación.
Estado del Negocio	Durante el año 2020 el flujo vehicular tuvo una disminución del 12,3% en relación con el año anterior, debido a la baja de tráfico registrada a partir de mediados de marzo producto de los efectos de las medidas de restricción de movilidad decretadas para evitar la propagación del Covid19. Esta disminución de tráfico en los meses de abril a junio alcanzó en promedio un 40%, tanto en vehículos livianos como pesados, mostrando un incremento relevante desde el mes de septiembre hasta superar los flujos del año anterior en el cuarto trimestre del año. La concesión tiene plazo variable, con lo cual la disminución de tráfico se compensaría con un alargue del plazo de la concesión, siempre que no se tope con el plazo máximo.

Finalmente, durante el año se acordó con el MOP la modificación del incremento de tarifas que permitía el Convenio Complementario N°1, generándose una cuenta de compensación. Además, de eliminar de la concesión las obras y mantención del tramo urbano de Pan de Azúcar.

En la sociedad de inversiones el resultado del año fue una pérdida de M\$ 1.374.067. El patrimonio de la sociedad de inversiones al 31 de diciembre del 2020 asciende a M\$ 10.891.924.

Auditores Externos	KPMG (Sociedad Concesionaria). Surlatina Auditores Limitada en la Sociedad filial del Fondo	
Principales Accionistas	Fondo de Inversión Prime-Infraestructura II	: 99,99 %
	Otros	: 0,01 %

INVERSIONES INFRAESTRUCTURA TRANSANTIAGO S.A.

Fecha de Inversión	Enero de 2015
Valores Adquiridos	Acciones de pago
Valor Contable	M\$ 7.551.501
Participación	99,99%
Gerente General	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque
Descripción	La sociedad fue constituida el 8 de Enero de 2015 con el objeto de realizar inversiones en la Sociedad Concesionaria Vía Santa Rosa S.A. A través de esta sociedad, el 30 de Julio del 2015 se firmó la compraventa por el 51% de la propiedad de la Sociedad Concesionaria Vía Santa Rosa S.A. y de la constructora San Francisco S.A. (operadora), la concesionaria se adjudicó la construcción, mantención y operación del mejoramiento de la Avenida Santa Rosa, desde la Alameda hasta Américo Vespucio, para incorporar un corredor de buses segregado para los buses del Transantiago y mejorar aspectos de seguridad vial, paisajismo, drenaje, paraderos de buses, iluminación, etc. La obra se encuentra en plena operación desde el año 2007 y termina su plazo de concesión en mayo del año 2022. La concesionaria tiene la obligación de operar y mantener toda la infraestructura del corredor y en compensación percibe ingresos mensuales pagados por el Estado. La Constructora San Francisco S.A. es la empresa que presta el servicio de operación del corredor, realizando las labores de mantención y conservación de la infraestructura.
Estado del Negocio	La concesión operó con normalidad durante el año 2020. Desarrollando los trabajos de mantención de señalización, demarcación, limpieza, paraderos de buses, semáforos, saneamiento, iluminación, etc., cumpliendo con las obligaciones del contrato de concesión. Los efectos de restricción de movilidad para controlar la propagación del Covid19 generaron menores flujos vehiculares en

el corredor de aproximadamente un 40% en el segundo trimestre, situación que se fue revirtiendo en el tercer y cuarto trimestre. Sin embargo, esto no genera variaciones en el modelo de la concesión, dado que sus ingresos no dependen del flujo vehicular, son pagos mensuales del MINVU para compensar la inversión, junto a la operación y mantención del corredor. La infraestructura del corredor está definida como servicio esencial, por lo tanto, la concesionaria ha mantenido todas las labores que exige el contrato de concesión, como la mantención de las condiciones de servicios y de los estándares de la infraestructura.

A nivel de resultado operacional, en la Sociedad Concesionaria, los ingresos se mantuvieron similares al año anterior. Pero por efectos de mayor amortización y menor efectos de las unidades de reajustes la utilidad del año fue M\$1.596.341, un 36,3% inferiores al año 2019.

En la Sociedad de Inversiones el resultado del año fue una utilidad de M\$439.074 y el patrimonio al 31 de diciembre del 2020 asciende a M\$ 7.552.256.

Durante el año la sociedad de inversiones pago al fondo dividendos por M\$5.160.000.

Auditores Externos

Surlatina Auditores Limitada.

Principales Accionistas

Fondo de Inversión Prime-Infraestructura II	: 99,99 %
Otros	: 0,01 %

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II
INDICADORES FINANCIEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS
SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Sociedad	Activos Corrientes M\$	Total Activos M\$	Pasivos Corrientes M\$	Total Pasivos M\$	Patrimonio M\$	Resultado M\$
Inv. Aeroportuarias Araucanía S.A.	1.607.715	19.199.332	3.920.727	3.920.727	15.278.605	370.473
Inv. Estación La Cisterna S.A.	336.572	9.582.795	727	727	9.582.068	760.594
Soc. Inv. Infraestructura Transantiago S.A.	1.486.008	11.375.852	3.823.596	3.823.596	7.552.256	439.074
Soc. Inv. Ruta La Serena - Ovalle S.A.	113.587	10.937.904	45.980	45.980	10.891.924	(1.374.067)

Sociedad	Liquidez	Leverage	RSI	RSP
Inv. Aeroportuarias	0,41	1,26	1,93%	2,42%
Inv. Estación La Cisterna S.A.	462,96	1,00	7,94%	7,94%
Soc. Inv. Infraestructura	0,39	1,51	3,86%	5,81%
Soc. Inv. Ruta La Serena -	2,47	1,00	-12,56%	-12,62%

Liquidez = $\text{Activos Corrientes} / \text{Pasivos Corrientes}$
 Leverage = $\text{Activos} / \text{Patrimonio}$
 RSI = $\text{Retorno sobre Activos} = \text{Resultado} / \text{Total de Activos}$
 RSP = $\text{Retorno sobre Patrimonio} = \text{Resultado} / \text{Patrimonio}$

Nuevas Inversiones

Durante el ejercicio del año 2020 el Fondo y sus sociedades filiales no realizaron nuevas inversiones.

Hechos Relevantes

En sesión de Directorio de CMB-Prime Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 7 de abril de 2020 se acordó distribuir un dividendo provisorio del fondo por la cantidad total de M\$3.335.527, que equivale a \$1.940 por cuota, considerando un total de 1.719.344 cuotas suscritas y pagadas, dicho dividendo fue pagado el día 21 de abril de 2020.

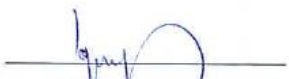
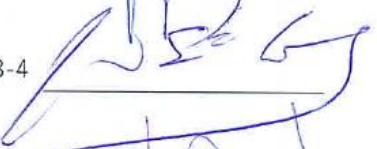
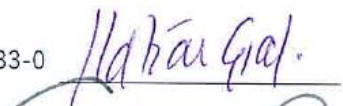
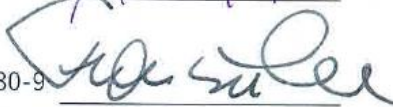
En sesión de Directorio de CMB-Prime Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 11 de agosto de 2020 se acordó distribuir un dividendo provisorio del fondo por la cantidad total de M\$1.911.911, que equivale a \$1.112 por cuota, considerando un total de 1.719.344 cuotas suscritas y pagadas, dicho dividendo fue pagado el día 25 de agosto de 2020.

En asambleas de Aportantes del Fondo, celebradas el día 27 de mayo de 2020 se designó a Surlatina Auditores Ltda. como auditores externos para el año 2020. También se designó a Nivara Limitada y Weston Asesoría Financiera como valorizadores externos de las inversiones del Fondo.

Como es de público conocimiento, con fecha 16 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud declaró al COVID-19 en etapa 4. Los gobiernos de las zonas afectadas y las empresas del sector privado han adoptado una serie de medidas para enfrentar esta situación que incluyen, entre otras, la restricción de circulación de las personas y eventuales cierre de fronteras, lo cual ha ido afectando de manera significativa la actividad económica, observándose un deterioro en los principales indicadores del mercado. Al respecto, si bien no existe un impacto significativo en los presentes estados financieros, la administración se encuentra en un proceso de continua evaluación de los potenciales impactos de esta situación.

Declaración de Responsabilidad

Los abajo firmantes, en su calidad de Directores y Gerente General de la sociedad administradora, declaramos bajo juramento que toda la información incorporada en la presente memoria anual es expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad legal correspondiente.

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>R.U.T</u>	<u>Firma</u>
Ignacio Guerrero Gutiérrez	Presidente	5.546.791-9	
José Cox Donoso	Director	6.065.868-4	
José Antonio Jimenez Martínez	Director	7.050.878-8	
Matias Vial Álamos	Director	7.605.933-0	
Francisco León Délano	Director	6.655.380-9	
Juan Vargas Peyreblaque	Gerente General	7.810.349-3	

Informe de Gastos de Cargo del Fondo al 31 de Diciembre de 2020 (Valores en Pesos)

Fecha	Pagado a	Concepto	Monto \$
31-01-2020	Comité de Vigilancia	Sesiones Comité de Vigilancia 2020	566.765
31-01-2020	Mazars Auditores Consultores Ltda	Auditoría Estados Financieros 2020	165.307
31-01-2020	Valorizadores	Provisión valorización económica de las inversiones del Fondo	824.171
31-01-2020	Banco Bice	Comisión Transferencia Electrónica de Fondos	47.526
31-01-2020	Depósito Central de Valores	Cuota Fija Mensual Custodia DCV	19.927
31-01-2020	Depósito Central de Valores	Comision Custodia DCV	116.134
31-01-2020	Banco Bice	Custodia Títulos Octubre a marzo	194.716
29-02-2020	Comité de Vigilancia	Sesiones Comité de Vigilancia 2020	571.782
29-02-2020	Mazars Auditores Consultores Ltda	Auditoría Estados Financieros 2020	166.769
29-02-2020	Valorizadores	Provisión valorización económica de las inversiones del Fondo	831.466
29-02-2020	Banco Bice	Comisión Transferencia Electrónica de Fondos	23.637
29-02-2020	Depósito Central de Valores	Cuota Fija Mensual Custodia DCV	1.897
29-02-2020	Depósito Central de Valores	Comision Custodia DCV	116.648
29-02-2020	Banco Bice	Custodia Títulos Octubre a marzo	194.717
31-03-2020	Comité de Vigilancia	Sesiones Comité de Vigilancia 2020	577.301
31-03-2020	Mazars Auditores Consultores Ltda	Auditoría Estados Financieros 2020	168.380
31-03-2020	Valorizadores	Provisión valorización económica de las inversiones del Fondo	839.492
31-03-2020	Banco Bice	Comisión Transferencia Electrónica de Fondos	23.797
31-03-2020	Depósito Central de Valores	Cuota Fija Mensual Custodia DCV	117.196
31-03-2020	Depósito Central de Valores	Comision Custodia DCV	1.411
31-03-2020	Banco Bice	Custodia Títulos Octubre a marzo	194.716
30-04-2020	Comité de Vigilancia	Sesiones Comité de Vigilancia 2020	961.953
30-04-2020	Surlatina Auditores Consultores Ltda	Auditoría Estados Financieros 2020	264.630
30-04-2020	Valorizadores	Provisión valorización económica de las inversiones del Fondo	469.580
30-04-2020	Banco Bice	Comisión Transferencia Electrónica de Fondos	28.997
30-04-2020	Depósito Central de Valores	Comision Custodia DCV	2.832
30-04-2020	Depósito Central de Valores	Cuota Fija Mensual Custodia DCV	117.579
30-04-2020	Depósito Central de Valores	Comision Custodia DCV	95.899
30-04-2020	Banco Bice	Custodia Títulos Abril a Septiembre	198.540
31-05-2020	Comité de Vigilancia	Sesiones Comité de Vigilancia 2020	959.625
31-05-2020	Surlatina Auditores Consultores Ltda	Auditoría Estados Financieros 2020	192.132
31-05-2020	Valorizadores	Provisión valorización económica de las inversiones del Fondo	744.508
31-05-2020	Banco Bice	Comisión Transferencia Electrónica de Fondos	212.893
31-05-2020	Depósito Central de Valores	Cuota Fija Mensual Custodia DCV	117.684
31-05-2020	Depósito Central de Valores	Comision Custodia DCV	3.335
31-05-2020	Banco Bice	Custodia Títulos Abril a Septiembre	198.539
30-06-2020	Comité de Vigilancia	Sesiones Comité de Vigilancia 2020	1.527.930
30-06-2020	Surlatina Auditores Consultores Ltda	Auditoría Estados Financieros 2020	190.639
30-06-2020	Valorizadores	Provisión valorización económica de las inversiones del Fondo	738.728
30-06-2020	Banco Bice	Comisión Transferencia Electrónica de Fondos	24.258
30-06-2020	Depósito Central de Valores	Cuota Fija Mensual Custodia DCV	117.602
30-06-2020	Depósito Central de Valores	Comision Custodia DCV	1.416
30-06-2020	Banco Bice	Custodia Títulos Abril a Septiembre	198.540

Fecha	Pagado a	Concepto	Monto \$
31-07-2020	Comité de Vigilancia	Sesiones Comité de Vigilancia 2020	854.806
31-07-2020	Surlatina Auditores Consultores Ltda	Auditoría Estados Financieros 2020	189.957
31-07-2020	Valorizadores	Provisión valorización económica de las inversiones del Fondo	736.084
31-07-2020	Banco Bice	Comisión Transferencia Electrónica de Fondos	1.024
31-07-2020	Depósito Central de Valores	Cuota Fija Mensual Custodia DCV	117.483
31-07-2020	Depósito Central de Valores	Comision Custodia DCV	7.720
31-07-2020	Depósito Central de Valores	Comision Custodia DCV	4.746
31-07-2020	Banco Bice	Custodia Títulos Abril a Septiembre	198.540
31-08-2020	Comité de Vigilancia	Sesiones Comité de Vigilancia 2020	862.906
31-08-2020	Surlatina Auditores Consultores Ltda	Auditoría Estados Financieros 2020	191.757
31-08-2020	Valorizadores	Provisión valorización económica de las inversiones del Fondo	743.058
31-08-2020	Banco Bice	Comisión Transferencia Electrónica de Fondos	21.491
31-08-2020	Depósito Central de Valores	Cuota Fija Mensual Custodia DCV	117.532
31-08-2020	Depósito Central de Valores	Comision Custodia DCV	2.831
31-08-2020	Banco Bice	Custodia Títulos Abril a Septiembre	198.539
30-09-2020	Comité de Vigilancia	Sesiones Comité de Vigilancia 2020	868.052
30-09-2020	Surlatina Auditores Consultores Ltda	Auditoría Estados Financieros 2020	192.900
30-09-2020	Valorizadores	Provisión valorización económica de las inversiones del Fondo	747.489
30-09-2020	Banco Bice	Comisión Transferencia Electrónica de Fondos	98.000
30-09-2020	Depósito Central de Valores	Cuota Fija Mensual Custodia DCV	117.648
30-09-2020	Depósito Central de Valores	Comision Custodia DCV	1.417
30-09-2020	Banco Bice	Custodia Títulos Abril a Septiembre	198.540
31-10-2020	Comité de Vigilancia	Sesiones Comité de Vigilancia 2020	900.469
31-10-2020	Surlatina Auditores Consultores Ltda	Auditoría Estados Financieros 2020	200.104
31-10-2020	Valorizadores	Provisión valorización económica de las inversiones del Fondo	775.403
31-10-2020	Banco Bice	Comisión Transferencia Electrónica de Fondos	10.615
31-10-2020	Depósito Central de Valores	Cuota Fija Mensual Custodia DCV	118.185
31-10-2020	Depósito Central de Valores	Comision Custodia DCV	1.423
31-10-2020	Depósito Central de Valores	Cuota comité de vigilancia	96.807
30-11-2020	Comité de Vigilancia	Sesiones Comité de Vigilancia 2020	928.367
30-11-2020	Surlatina Auditores Consultores Ltda	Auditoría Estados Financieros 2020	206.305
30-11-2020	Valorizadores	Provisión valorización económica de las inversiones del Fondo	799.428
30-11-2020	Banco Bice	Comisión Transferencia Electrónica de Fondos	12.052
30-11-2020	Depósito Central de Valores	Cuota Fija Mensual Custodia DCV	118.969
30-11-2020	Depósito Central de Valores	Comision Custodia DCV	1.433
30-11-2020	Banco Bice	Custodia Títulos Octubre a Marzo	398.561
31-12-2020	Comité de Vigilancia	Sesiones Comité de Vigilancia 2020	885.363
31-12-2020	Surlatina Auditores Consultores Ltda	Auditoría Estados Financieros 2020	196.746
31-12-2020	Valorizadores	Provisión valorización económica de las inversiones del Fondo	762.395
31-12-2020	Banco Bice	Comisión Transferencia Electrónica de Fondos	10.729
31-12-2020	Depósito Central de Valores	Cuota Fija Mensual Custodia DCV	119.134
31-12-2020	Depósito Central de Valores	Comision Custodia DCV	1.435
31-12-2020	Banco Bice	Custodia Títulos Octubre a Marzo	199.280

Informe de los Auditores Independientes



Razón Social Auditores Externos : Surlatina Auditores Ltda.
RUT Auditores : 83.110.800-2

Informe de los auditores independientes

A los Señores Aportantes de:

Fondo de Inversión Prime- Infraestructura II

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Prime-Infraestructura II, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

CMB – Prime Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera, emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) descritas en Nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. No auditamos los estados financieros de Empresa Terval S.A. y Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., por las cuales registra e informa un activo total de M\$ 5.432.159 valorizado al valor de la participación al 31 de diciembre de 2020 y un resultado devengado de (M\$ 2.202.235) por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros, fueron auditado por otros auditores, cuyos informes nos han sido proporcionados y nuestra opinión, en lo que se refiere a los montos incluidos de Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A., Inversiones Infraestructura Transantiago S.A. e Inversiones Ruta La Serena Ovalle S.A., se basa únicamente en el informe de estos otros auditores. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2)2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlb.global

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Prime – Infraestructura II al 31 de diciembre de 2020 y el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera, emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) descritas en Nota 2.

Énfasis en un asunto

Como se indica en Nota 2, estos estados financieros no han sido consolidados de acuerdo con las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en su oficio Circular N°592. Conforme a las citadas instrucciones, las inversiones en Sociedades sobre las cuales el Fondo posee el control directo, indirecto, o por cualquier otro medio, se presentan valorizadas mediante el método de la participación. Esta situación, constituye una base de contabilización distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este tratamiento no cambia el resultado neto del ejercicio ni del patrimonio. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Otros asuntos - Estados complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de cartera de inversiones, el estado de resultados devengados y realizados y estado de utilidad para la distribución de dividendos contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria al 31 de diciembre de 2020 se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.



Otros asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 del Fondo de Inversión Prime – Infraestructura II, fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 19 de marzo de 2020.

Santiago, Chile
29 de marzo de 2021


Jaime Goñi Garrido - Socio
Rut: 9.766.005-0

Estados Financieros

fondo de INVERSIÓN prime-infraestructura ii

Estados Financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Cifras en Miles de Pesos Chilenos (M\$)

Índice

Estado de Situación Financiera	33
Estado de Situación Financiera	34
Estado de Resultados Integrales	35
Estado de Flujos de Efectivo (método directo).....	36
Notas a los Estados Financieros	38
Nota 1 - Información General.....	38
Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos	46
Nota 3 – Cambios contables	61
Nota 4 – Política de inversión del fondo	61
Nota 5 – Administración de Riesgos	68
Nota 6 – Juicios y Estimaciones Contables Críticas.....	71
Nota 7 – Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.....	72
Nota 8 – Activos financieros a costo amortizado	73
Nota 9 – Inversiones valorizadas por el método de la participación	76
Nota 10 – Propiedades de Inversión	79
Nota 11 – Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.....	79
Nota 12 – Cuentas y documentos por pagar por operaciones	79
Nota 13 – Otros Activos y Otros Pasivos	79
Nota 14 – Intereses y reajustes	80
Nota 15 – Efectivo y efectivo equivalente.....	80
Nota 16 – Cuotas emitidas.....	82
Nota 17 – Reparto de beneficios a los aportantes.....	83
Nota 18 – Rentabilidad del Fondo.....	83
Nota 19 – Valor económica de la cuota.....	85
Nota 20 – Excesos de inversión.....	85
Nota 21 – Gravámenes y prohibiciones.....	86
Nota 22 – Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)	86
Nota 23 – Partes relacionadas.....	86
Nota 24 – Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (Artículos 12, 13 y 15 de la Ley 20.712 – Art. 4 Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014).....	88
Nota 25 – Otros gastos de operación.....	89
Nota 26 – Información estadística	89
Nota 27 – Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	90
Nota 28 – Sanciones	94
Nota 29 – Hechos relevantes	94
Nota 30 – Hechos posteriores.....	94
Nota 31 – Aprobación de los Estados Financieros	95
Nota 32 – Información por segmentos	95
Estados Complementarios a los Estados Financieros	96

M\$: Miles de pesos chilenos

U.F. : Unidad de Fomento

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II**Estados de Situación Financiera**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

		31.12.2020	31.12.2019
	Nota		
Activos	Nº	M\$	M\$
Activos corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	15	381.611	153.532
Otros activos	13a)	-	585
Total activos corrientes		381.611	154.117
Activos no corrientes			
Inversiones valorizadas por el método de la participación	9c)	43.300.522	48.960.513
Total activos no corrientes		43.300.522	48.960.513
Total activos		43.682.133	49.114.630

Las notas adjuntas N°s 1 a 32 forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota Nº	31.12.2020 M\$	31.12.2019 M\$
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	12	10.315	1.997
Remuneraciones sociedad administradora	23b)	44.765	51.028
Otros pasivos	13b)	21.465	25.688
Total pasivos corrientes		76.545	78.713
Total de pasivos		76.545	78.713
Patrimonio neto			
Aportes		34.307.861	34.307.861
Otras reservas		(5.507.108)	(10.739.005)
Resultados acumulados		20.427.713	26.153.500
Resultado del ejercicio		(375.440)	2.528.734
Dividendos provisorios		(5.247.438)	(3.215.173)
Total patrimonio neto		43.605.588	49.035.917
Total pasivos		43.682.133	49.114.630

Las notas adjuntas N°s 1 a 32 forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Estados de Resultados Integrales

Por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Notas	ACUMULADO	
		01.01.2020 31.12.2020	01.01.2019 31.12.2019
		M\$	M\$
Ingresos/Pérdidas de la Operación			
Intereses y reajustes	14	1.547	12.787
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	9 c)	196.055	3.138.429
Total Ingresos/Pérdidas Netos de la Operación		197.602	3.151.216
Gastos			
Remuneración del comité de vigilancia		(10.465)	(10.111)
Comisión de administración	23 b)	(546.694)	(592.071)
Honorarios por custodia y administración	25 a)	(4.030)	(4.980)
Otros gastos de operación	25 b)	(11.853)	(15.320)
Total Gastos de Operación		(573.042)	(622.482)
Utilidad/(Pérdida) de la Operación		(375.440)	2.528.734
Costos financieros		-	-
Utilidad/(Pérdida) Antes de Impuesto		(375.440)	2.528.734
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior			
Resultado del Ejercicio		(375.440)	2.528.734
Otros Resultados Integrales:			
Cobertura de flujo de caja		-	-
Ajustes por conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros ajustes al patrimonio neto		-	-
Total de Otros Resultados Integrales		-	-
Total Resultado Integral		(375.440)	2.528.734

Las notas adjuntas N°s 1 a 32 forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Estados de Flujos de Efectivo (método directo)

Por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota Nº	01.01.2020 31.12.2020 M\$	01.01.2019 31.12.2019 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	8b)	(18.407.519)	(15.032.237)
Venta de activos financieros	8b)	18.407.519	15.032.396
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	14	1.476	12.629
Dividendos recibidos		6.048.595	3.296.670
Pagos de cuentas y documentos por pagar		(574.554)	(610.337)
Flujo neto originado por actividades de la operación		5.475.517	2.699.121
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión			
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Aportes			
Repartos de patrimonio, dividendos, otros	17	(5.247.438)	(3.215.173)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(5.247.438)	(3.215.173)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		228.079	(516.052)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		153.532	669.584
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		381.611	153.532

Las notas adjuntas N°s 1 a 32 forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
 Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Al 31 de diciembre de 2020:

	Aportes	Otras Reservas			Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio	34.307.861	-	(10.739.005)	(10.739.005)	26.153.500	2.528.734	(3.215.173)	49.035.917
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	34.307.861	-	(10.739.005)	(10.739.005)	26.153.500	2.528.734	(3.215.173)	49.035.917
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	(5.247.438)	(5.247.438)
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	(375.440)	-	(375.440)
Otros Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	5.231.897	5.231.897	(5.725.787)	(2.528.734)	3.215.173	192.549
Total	34.307.861	-	(5.507.108)	(5.507.108)	20.427.713	(375.440)	(5.247.438)	43.605.588

Al 31 de diciembre de 2019:

	Aportes	Otras Reservas			Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio	34.307.861	-	(9.151.729)	(9.151.729)	21.701.180	5.084.949	-	51.942.261
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	34.307.861	-	(9.151.729)	(9.151.729)	21.701.180	5.084.949	-	51.942.261
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	(3.215.173)	(3.215.173)
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	2.528.734	-	2.528.734
Otros Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	(1.587.276)	(1.587.276)	4.452.320	(5.084.949)	-	(2.219.905)
Total	34.307.861	-	(10.739.005)	(10.739.005)	26.153.500	2.528.734	(3.215.173)	49.035.917

Las notas adjuntas N°s 1 a 32 forman parte integral de estos Estados Financ

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 1 - Información General

El Fondo de Inversión Prime – Infraestructura II (el ‘Fondo’) es un Fondo de Inversión No Rescatable, administrado por CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la ‘Administradora’), y fue autorizada mediante Resolución Exenta N°219 de fecha 21 de octubre de 1993 y Resolución Exenta N° 291 de fecha 17 de noviembre de 2014, que aprueba Reforma de Estatutos de Sociedad Anónima. El Fondo está dirigido a Inversionistas Calificados y no permite el rescate de cuotas. Domiciliado en Avenida Apoquindo 3000, oficina 1602, piso 16, Las Condes, Santiago. Constituido bajo las Leyes Chilenas.

El objetivo del Fondo se orienta preferentemente a la inversión en títulos emitidos por empresas cuyo objeto principal sea el desarrollo de proyectos relacionados con la provisión o gestión de infraestructura vial, urbana y suburbana, aeroportuaria, portuaria, de transporte terrestre vía ferrocarriles u otros medios, eléctrica, penitenciaria, médica, hospitalaria, de telecomunicaciones y sanitaria. Asimismo, se contempla la inversión en empresas que presten servicios asociados con la provisión o gestión de infraestructura.

Dentro del contexto establecido en el párrafo anterior, la inversión de los recursos del Fondo estará orientada principalmente a la inversión en acciones, bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda emitidos por las sociedades o empresas antes referidas cuya emisión no haya sido registrada en la CMF.

Como objetivo secundario se contempla la inversión en acciones, bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que en ambos casos la sociedad emisora tenga por objeto principal el desarrollo de los proyectos referidos precedentemente y cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la CMF o de reconocido prestigio en caso que se trate de una entidad extranjera.

Las cuotas del Fondo están registradas en la Bolsa de valores de Santiago, bajo el nemotécnico CFIPRMINF2. La clasificación de riesgo de las cuotas es Primera Clase Nivel 3, cuotas con buena protección ante pérdidas asociadas y/o probabilidad de cumplir con los objetivos planteados en su definición, emitida por ICR Chile Clasificadora de Riesgo Limitada con fecha 6 de noviembre de 2020.

Las cuotas del Fondo de Inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el N° 236 de fecha 03 de noviembre de 2008.

El Fondo inició sus operaciones el día 15 de abril de 2010. El 27 de octubre de 2008, mediante Res. Ex Nro. 638, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) aprobó el primer reglamento interno del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 1 – Información general (continuación)

Modificaciones al reglamento interno

Con fecha 26 de enero de 2015, se depositó el reglamento interno acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 8 de enero de 2015, celebrada con el objeto de adecuar el Fondo a las disposiciones de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “Ley”) y demás normativas que se han dictado debido a esta última. Así como efectuar otras modificaciones que se indican a continuación:

- (i) **Título I, Características generales del Fondo:** Se establece que el Fondo pasará a calificar como un fondo de inversión no rescatable que estará dirigido a inversionistas calificados.

(ii) Título II, Política de Inversión y Diversificación:

- (a) **En la sección Objeto del Fondo:** Se señala que el Fondo asumirá el riesgo del negocio de desarrollo de proyectos relacionados con la provisión o gestión de infraestructura, no teniendo asegurada rentabilidad alguna por sus inversiones.

(b) En la sección Política de Inversiones:

- (i) Se indica que el Fondo deberá mantener invertido al menos un 70% de su activo, en los valores y bienes indicados en el numeral 2.1 de dicha sección, en la medida que existan recursos disponibles y en los términos y límites que se indican en el Reglamento Interno;
- (ii) Se establece que la inversión en cuotas de fondos corresponderá a cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, que inviertan la totalidad de sus activos en títulos de deuda, tanto nacionales como extranjeros;
- (iii) Se establece que el Fondo no invertirá en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora ni en cuotas de fondos administrados por la misma o sus personas relacionadas.
- (iv) Se señala que el Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que no puedan ser adquiridas por los Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto por el inciso primero del artículo 45 bis y el inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley N° 3.500.

(c) En la sección Características y Diversificación de las Inversiones:

- (i) Se establecen los límites por tipo de instrumentos y emisor, además de períodos en los cuales los límites no son aplicables.
- (ii) Se establece que los excesos de inversión deberán ser subsanados dentro de los plazos que se establecen en el artículo 60° de la Ley.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 1 – Información general (continuación)

Modificaciones al reglamento interno (continuación)

- (iii) Se deja constancia que respecto de los fondos mutuos en los cuales el Fondo invierta deberán contemplar un límite de diversificación máximo por emisor, de al menos un 30% de sus activos.

(d) En la sección Conflictos de Interés:

Se establece que la Administradora y sus personas relacionadas no podrán coinvertir con el Fondo en un mismo instrumento, sin perjuicio de la inversión que la Administradora o sus personas relacionadas puedan efectuar en cuotas del Fondo.

(iii) Título IV, Política de Endeudamiento:

- (a) Se deja constancia que, con el objeto de complementar la Política de Liquidez del Fondo, cumplir con compromisos de inversión u obligaciones de distribución o reparto de dividendos a los Aportantes, el Fondo podrá contraer pasivos exigibles, con un plazo de vencimiento no superior a un año, hasta por un monto equivalente a un 30% del valor de su patrimonio.
- (b) Se establece que los pasivos del Fondo más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el mismo, no podrán exceder del 50% del patrimonio del Fondo. Para los efectos de este cálculo, en caso de que el Fondo contraiga un gravamen o prohibición con el objeto de garantizar obligaciones propias, deberá considerarse el valor que resulte mayor entre el monto de la obligación y el monto del gravamen, no debiendo en consecuencia sumarse ambos montos.

(iv) Título V, Política de Votación:

Se agrega el referido Título, el cual señala que la Administradora, a través de uno más de sus mandatarios, o bien de terceros designados especialmente al efecto, sean o no ejecutivos de la Administradora, podrá representar al Fondo en juntas de accionistas, juntas de tenedores de aquellas entidades en las cuales se encuentre autorizado a invertir, sin que existan prohibiciones o limitaciones para dichos mandatarios o terceros designados en el ejercicio de la votación correspondiente.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 1 – Información general (continuación)

Modificaciones al reglamento interno (continuación)

(v) Título VI, Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:

(a) En la sección *Series*: Se establece que el Fondo no contempla series de cuotas.

(b) En la sección *Gastos de cargo del Fondo*:

- (i) Se complementó como gasto del Fondo, los gastos derivados del depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), como las modificaciones que sea necesario efectuar al mismo o a los demás documentos del Fondo.
- (ii) Se establece que los gastos, remuneraciones y comisiones, directos o indirectos, derivados de la inversión en cuotas de otros fondos tendrá un límite máximo de un 0,5% del patrimonio del Fondo.
- (iii) Se hace presente que los gastos derivados de la contratación de servicios externos serán de cargo del Fondo en la medida que se encuentren comprendidos dentro de los gastos contemplados en el numeral 3.1 de dicha sección, y se sujetarán por los límites respectivamente indicados en dicho numeral.
- (iv) Asimismo, se indica que los gastos derivados de la subcontratación de la administración de recursos del Fondo serán de cargo de la Administradora y que la forma y política de distribución de los gastos referidos en el número TRES de dicho Título será efectuada fondo por fondo, de modo que los gastos no se distribuirán entre fondos administrados por la misma sociedad, sino que serán asignados directamente a cada uno de ellos.
- (v) Se establece que la Administradora no se encuentra facultada para contratar servicios externos que sean prestados por personas relacionadas a la misma.

(c) En la sección *Remuneración de Liquidación del Fondo*:

- (i) Se establece que en el caso que sea la Administradora la encargada de llevar a cabo el proceso de liquidación del Fondo, ésta percibirá, en su calidad de liquidador, un monto equivalente a la remuneración fija establecida en el numeral 2.1. del número DOS del Título VI del Reglamento Interno, durante el plazo que tome la liquidación del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 1 – Información general (continuación)

Modificaciones al reglamento interno (continuación)

(c) En la sección *Remuneración de Liquidación del Fondo (continuación)*:

- (ii) Se deja constancia que sin perjuicio de las decisiones que los Aportantes puedan tomar en Asamblea Extraordinaria respecto de la designación del liquidador del Fondo y las condiciones del proceso de liquidación de este, la Administradora deberá estar disponible para asumir la liquidación del Fondo en la medida que perciba la remuneración establecida en el literal precedente.

(vi) Título VII, Aporte y Valorización de Cuotas:

(a) En la sección *Aporte de Cuotas*:

- (i) Se establece que los aportes se realizarán en pesos chilenos, y para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley, señalando al efecto que en caso de colocaciones de cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la CMF, el precio de la cuota será aquel que determine la Administradora.
- (ii) Se señalan los mecanismos y medios a través de los cuales el Aportante podrá realizar aportes al Fondo, indicando que será mediante solicitud escrita dirigida a la Administradora o sus agentes colocadores de conformidad con lo que se indica en el Contrato General de Fondos.
- (iii) Se deja constancia que por cada aporte que efectúe el Aportante o disminución de capital que se efectúe respecto del Fondo, se emitirá un comprobante con el detalle de la operación respectiva, el que se remitirá al Aportante a la dirección de correo electrónico que éste tenga registrada en la Administradora, señalando al efecto que en caso que el Aportante no tuviere una dirección de correo electrónico registrada en la Administradora, dicha información será enviada por correo simple, mediante carta dirigida al domicilio que el Aportante tenga registrado en la Administradora.
- (iv) Se establece que no se contemplan mecanismos que permitan a los Aportantes contar con un adecuado y permanente mercado secundario para las cuotas, diferente del registro de las cuotas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
- (v) Se señala que, si surgieren por algún motivo fracciones de cuotas, se procederá a redondear las fracciones resultantes al número entero inferior, devolviendo al Aportante el remanente correspondiente a esas fracciones dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha del aporte de que se trate.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 1 – Información general (continuación)

Modificaciones al reglamento interno (continuación)

(b) En la sección *Contratos de Promesa*:

Se deja constancia que, para los efectos de la colocación de cuotas, la Administradora podrá celebrar con cada Aportante contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos indicados en el artículo 37° de la Ley y demás normativa vigente. Asimismo, se indica que los contratos de promesa deberán ser cumplidos dentro del plazo máximo de vigencia que establezca la emisión de cuotas para la colocación de las mismas.

(c) En la sección *Contabilidad del Fondo*:

Se establece que la moneda de contabilización del Fondo será el Peso chileno, que el valor contable del patrimonio del Fondo se calculará trimestralmente y que el valor contable del Fondo y el número total de cuotas en circulación se informará a través de la página web de la Administradora www.cmbprime.cl trimestralmente.

(vii) Título VIII, Normas de Gobierno Corporativo:

- (a) Se señala que las materias a tratarse en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Aportantes del Fondo serán las establecidas en la Ley, además de las establecidas en el Reglamento Interno del Fondo, de corresponder.
- (b) En cuanto a la convocatoria y constitución de las referidas Asambleas, se deja constancia que, en atención a lo dispuesto por la Ley, las primeras se celebrarán dentro de los primeros 5 meses siguientes a la fecha de cierre de cada ejercicio, y las segundas podrán celebrarse en cualquier tiempo, cuando así lo exijan las necesidades del Fondo.
- (c) Se establece que las únicas materias que darán derecho a retiro a los Aportantes del Fondo serán la modificación del plazo de duración del Fondo que implique una prórroga de este, así como la modificación o supresión del derecho a retiro.
- (d) Se regula las disposiciones aplicables al Comité de Vigilancia del Fondo, relativas a sus facultades, obligaciones y remuneración, entre otros.

(viii) Título IX, Otra Información Relevante:

(a) En la sección *comunicaciones con los partícipes*:

Se establece que la información relativa al Fondo que, por ley, normativa vigente y reglamentación interna del mismo, deba ser remitida directamente a los Aportantes, se efectuará mediante la publicación de la información correspondiente en la página web de la Administradora www.cmbprime.cl y a través de correo electrónico o carta enviada físicamente a su domicilio, en caso que el Aportante no cuente con una dirección de correo electrónico, a la respectiva dirección registrada por el Aportante en la Administradora.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 1 – Información general (continuación)

Modificaciones al reglamento interno (continuación)

(viii) Título IX, Otra Información Relevante (continuación)

(b) En la sección *Procedimiento de Liquidación del Fondo*:

(i) Se deja constancia que, con al menos 30 días corridos de anticipación a la fecha de término del período de duración del Fondo, la Administradora deberá citar a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la cual se deberá designar al liquidador del Fondo, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneraciones.

(ii) Se establece que una vez que la liquidación se encuentre por finalizar, se citará a una nueva y última Asamblea Extraordinaria de Aportantes con la finalidad de aprobar la cuenta final del término de la liquidación y proceder al pago final.

(iii) Se deja expresa constancia que, una vez iniciado el período de liquidación del Fondo, no se podrá realizar más aportes al mismo. Lo anterior, sin perjuicio que el Fondo mantendrá su naturaleza jurídica para todos los efectos que corresponda.

(c) En la sección *Política de Reparto de Beneficios*:

(i) Se regula el reparto de beneficios del Fondo por un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio salvo que el Fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios deberán ser destinados para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, siempre en una cantidad límite que permita de todas formas repartir al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Se estableció que el plazo para el pago de los beneficios netos percibidos será de 180 días desde el cierre del respectivo ejercicio anual.

(ii) Se hace presente que la Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar en la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes.

(iii) Se establece que, para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 1 – Información general (continuación)

Modificaciones al reglamento interno (continuación)

(d) En la sección *Indemnizaciones*:

Se establece que, en el desempeño de sus funciones, la Administradora podrá demandar a las personas que le hubieren ocasionado perjuicios al Fondo, por los daños causados a éste, en juicio sumario, señalando al efecto que toda indemnización que perciba la Administradora deberá ser enterada al Fondo o traspasada a los Aportantes según el criterio que ésta determine, dentro del plazo de 60 días contados desde que la Administradora haya percibido el pago de dicha indemnización.

(ix) Título X, Aumentos y Disminuciones de capital:

(a) En la sección aumentos de capital:

Se regula el aumento de capital por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes señalándose que deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de cuotas contemplado en el artículo 36° de la Ley y en los plazos y forma establecidos en dicha sección.

(b) En la sección disminuciones de capital:

(i) Se establece que el derecho a retiro de los Aportantes se efectuará en conformidad a lo dispuesto en las normas de la Ley de Sociedades Anónimas, Ley N° 18.046 y a su Reglamento, Decreto Supremo de Hacienda N° 702, en todo lo que no se oponga a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen a los fondos de inversión.

(ii) Se deja constancia que el valor de la cuota para los efectos de lo señalado respecto al derecho a retiro se determinará tomando el valor cuota del último cierre mensual disponible a la fecha de pago de la respectiva disminución de capital, de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley.

Por último, se eliminaron del Reglamento Interno los siguientes Títulos: De la Sociedad Administradora, Del Fondo de Inversión Prime Infraestructura II, De la Política y Objetivos de Inversión de los Recursos del Fondo, Tipos de Activos, De las Inversiones del Fondo, Política de Aumentos y Disminuciones de Capital del Fondo y Derecho a Retiro de los Aportantes, Remuneración por Administración, Política de Retorno de Capitales, Dividendos, Información a los Partícipes, De los Aportantes, Registro de Aportantes y Títulos de Cuotas, Asambleas de Aportantes, Comité de Vigilancia, Del Arbitraje.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno están vigentes desde el día 25 de febrero de 2015.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo de Inversión Prime Infraestructura II han sido preparados de acuerdo con las normas específicas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en el Oficio Circular N° 592 y complementarios, y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto por lo que se indica a continuación:

Los fondos de inversión que mantengan inversiones en Sociedades sobre las cuales posean el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no les será exigible la presentación de estados financieros consolidados requeridas por la IFRS 10. En este sentido, a los fondos de inversión, solamente se les requerirá la presentación de estados financieros individuales preparados bajo NIIF, valorizando la inversión que posean sobre dichas Sociedades, mediante el método de la participación.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en nota aparte.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

Nuevos pronunciamientos contables.

a. Nuevos pronunciamientos contables con entrada en vigencia durante el periodo 2020

Normas, interpretaciones y/o enmienda	Fecha de vigencia
NIIF 16 – Arrendamientos Producto de COVID 19, se otorga la posibilidad, sometida al cumplimiento de ciertas condiciones, de que aquellos cambios en las condiciones de arrendos en favor de los arrendatarios sean tratados no como una modificación de contratos.	Modificación a partir de mayo de 2020
Marco Conceptual Revisado Incorpora nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos. Esta modificación se acompaña de documento separado “Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF”, que establece enmiendas a otras NIIF con el fin de actualizar las referencias al nuevo Marco Conceptual.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad del 1 de enero de 2020
Modificación a NIC 1 y NIC 8 (Definición de materialidad) La información es material si omitirla, formularla erróneamente u ocultarla podría razonablemente, se espera que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general. La materialidad depende de la naturaleza o magnitud de la información, o ambos. Una entidad evalúa si la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, es material en el contexto de sus estados financieros tomados como un todo.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020. Se permitió su aplicación anticipada.
Modificación a NIIF 3 (Definición de un negocio) Aclara que para que un conjunto de actividades y activos adquiridos sea considerado un negocio debe, al menos, incluir un input y un proceso sustantivo que en su conjunto contribuyan significativamente a la capacidad de generar outputs.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020. Se permitió su aplicación anticipada.
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 (Modificación a la tasa de interés de referencia) Modificaciones a la NIIF 9 Una relación de cobertura se ve directamente afectada por la modificación a tasa de interés de referencia solo si la modificación genera incertidumbres sobre: (a) el índice de referencia del tipo de interés (contractual o no contractual especificado) designado como riesgo cubierto; y/o (b) el momento o el monto de los flujos de efectivo basados en el índice de referencia del elemento cubierto o del instrumento de cobertura. Modificaciones a la NIC 39 Una relación de cobertura se ve directamente afectada por la modificación del índice de referencia de la tasa de interés solo si la modificación genera incertidumbres sobre: (a) el índice de referencia de la tasa de interés (especificado por contrato o no) designado como un riesgo cubierto; y / o (b) la oportunidad o el monto de los flujos de efectivo basados en el índice de interés de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020. Se permitió su aplicación anticipada.
Modificaciones a la NIIF 7 (Modificación a la tasa de interés de referencia) Para las relaciones de cobertura a las que una entidad aplica las excepciones establecidas en los párrafos 6.8.4 a 6.8.12 de la NIIF 9 o los párrafos 102D a 102N de la NIC 39, la entidad revelará: (a) los puntos de referencia de tasas de interés significativas respecto de los cuales la cobertura de la entidad las relaciones están expuestas; (b) el alcance de la exposición al riesgo que gestiona la entidad que es directamente afectado por la modificación de la tasa de interés de referencia; (c) cómo la entidad gestiona el proceso para la transición a una alternativa tasas de referencia; (d) una descripción de los supuestos o juicios significativos que la entidad hizo al aplicar estos párrafos (por ejemplo, suposiciones o juicios acerca de cuándo la incertidumbre derivada de la tasa de interés de referencia la modificación ya no esté presente con respecto al tiempo y la cantidad de los flujos de efectivo basados en la tasa de interés de referencia); y (e) el monto nominal de los instrumentos de cobertura en esas coberturas relaciones	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020. Se permitió su aplicación anticipada.

Las siguientes nuevas enmiendas han sido adoptadas en estos estados financieros, Su adopción no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 – Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

b. Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes (continuación)

Normas, interpretaciones y/o enmienda	Fecha de vigencia
NIIF 17, Contratos de Seguros Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes, lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 17.
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 (Ventas o Aportes de activos entre un inversionista y sus Coligadas y Negocios Conjuntos) Las modificaciones abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en el tratamiento de la venta o los aportes de bienes entre un inversionista y sus coligadas o negocios conjuntos. c. La principal consecuencia de las modificaciones es que una ganancia o una pérdida completa se reconocen cuando la transacción involucra un negocio (si se encuentra en una afiliada o no). Una ganancia o pérdida parcial se reconoce cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una afiliada.	Fecha aplazada en forma indefinida
Modificaciones a la NIC 1 (Clasificación de Pasivos como Corriente y No Corriente) La clasificación de un pasivo no se ve afectada por la probabilidad que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo durante al menos doce meses después del período sobre el cual se informa. Si un pasivo cumple los criterios del párrafo 69 para clasificación como no corriente, se clasifica como no corriente, incluso si la Administración tiene la intención o espera que la entidad liquide el pasivo dentro de doce meses después del período del informe, o incluso si la entidad liquida el pasivo entre el final del período sobre el cual se informa y la fecha en que los estados financieros están autorizados para su emisión. Sin embargo, en cualquiera de esas circunstancias, la entidad puede necesitar revelar información sobre el momento de la liquidación para permitir a los usuarios de sus estados financieros comprender el impacto del pasivo en la posición financiera de la entidad.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2022, retrospectivamente de acuerdo a la NIC 8. Se permite su aplicación anticipada
Modificación NIIF 3 – referencia al Marco Conceptual Efectúa modificaciones al nombre del marco conceptual y específicamente en las definiciones de pasivos y activos contingentes, en cuanto a su reconocimiento.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022
Modificación NIC 37- Contrato Oneroso, costo de cumplimiento del contrato El costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos que están directamente relacionados con el contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato consisten en: (a) los costos incrementales del cumplimiento del contrato—por ejemplo, mano de obra directa y materiales; y (b) una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento de los contratos, por ejemplo, una asignación del cargo por depreciación para una partida de propiedades, planta y equipo usada en el cumplimiento de ese contrato, entre otras.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 – Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

d. Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes

Normas, interpretaciones y/o enmienda	Fecha de vigencia
Modificación NIC 16 – Productos antes del uso previsto Define como ejemplo de costo directamente atribuible: “costos de probar si el activo funciona correctamente (es decir, evaluar si el rendimiento técnico y físico del activo es tal que es capaz de ser utilizado en la producción o suministro de bienes o servicios, para alquilar a terceros o para fines administrativos)” Agrega: Los artículos pueden ser producidos al traer un artículo de propiedad, planta y equipo para la ubicación y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la manera prevista por la gerencia (como muestras producidas cuando se prueba si el activo funciona correctamente). Una entidad reconoce los ingresos de la venta de dichos artículos, y el costo de esos artículos, en ganancias o pérdida de acuerdo con las normas aplicables. La entidad mide el costo de esos elementos que aplican los requisitos de medición de la NIC 2.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022
Modificación NIIF 17 – Contratos de Seguros La modificación de la NIIF 17, se efectuó para lo siguiente: - Para reducir costos, al simplificar algunos requisitos para reducir los costos de aplicar la NIIF 17 para las empresas, incluidos costos de desarrollo del sistema. - Para que los resultados sean más fáciles de explicar, al revisar algunos requisitos para abordar las preocupaciones de que los resultados de aplicar la NIIF 17 originalmente emitidos son difíciles de explicar en algunas circunstancias, por ejemplo, porque se percibe que causan desajustes contables. - Para facilitar la transición al extender el período disponible para que las compañías se preparen para la primera aplicación de la NIIF 17 y el período para que algunas aseguradoras se preparen para la primera aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes—Diferimiento de la Fecha de Vigencia Modificación a la NIC 1 El tema de fondo está relacionado con las condiciones que deben ser consideradas para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. La modificación apunta a precisar las condiciones estipuladas en la norma original.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023
Reforma de la tasa de interés de referencia: fase 2 (Modificación a la NIIF 9, la NIC 39, la NIIF 7, la NIIF 4 y la NIIF 16) Las modificaciones complementan las emitidas en 2019 y se centran en los efectos en los estados financieros cuando una empresa reemplaza la tasa de interés de referencia anterior por una tasa de referencia alternativa como resultado de la reforma. Las modificaciones de esta fase final se refieren a: ✓ Cambios en los flujos de efectivo contractuales: una empresa no tendrá que dar de baja en cuentas o ajustar el valor en libros de los instrumentos financieros para los cambios requeridos por la reforma, sino que actualizará la tasa de interés efectiva para reflejar el cambio a la tasa de referencia alternativa. ✓ Contabilidad de coberturas: una empresa no tendrá que discontinuar su contabilidad de coberturas únicamente porque realice los cambios requeridos por la reforma, si la cobertura cumple con otros criterios de contabilidad de coberturas; y ✓ Divulgaciones: una empresa deberá divulgar información sobre los nuevos riesgos que surjan de la reforma y cómo gestiona la transición a tasas de referencia alternativas.	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2021

La Administración Superior del Fondo estima que la adopción de los Pronunciamientos contables antes descritos, y que pudiesen aplicar, no tendrán un impacto significativo en los presentes estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

Período cubierto

Los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 se presentan comparados con los correspondientes al 31 de diciembre de 2019. Los estados de resultados integrales por función reflejan los movimientos acumulados al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Los estados de flujos de efectivo, método directo reflejan los movimientos al cierre de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Los estados de cambios en el patrimonio neto incluyen los saldos y movimientos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Conversión de moneda extranjera

- Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en títulos emitidos por empresas cuyo objeto principal sea el desarrollo de proyectos relacionados con la provisión o gestión de infraestructura vial, urbana y suburbana, aeroportuaria, portuaria, de transporte terrestre vía ferrocarriles u otros medios, eléctrica, penitenciaria, médica, hospitalaria, de telecomunicaciones y sanitaria.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

- Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Conversiones a pesos chilenos	31.12.2020	31.12.2019
	Cierre	Cierre
Dólares estadounidenses	710,95	748,74
Unidad de Fomento	29.070,33	28.309,94

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

Conversión de moneda extranjera (continuación)

- Transacciones y saldos (continuación)

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

Activos y pasivos financieros

El Fondo clasifica los activos financieros, basado en NIIF 9, según se midan posteriormente, a costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- a) Modelo de negocio del Fondo para gestionar los activos financieros, y
- b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

Activos y pasivos financieros (continuación)

b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales se tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

La sociedad administradora evalúa a cada fecha del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro, en el valor de un activo financiero.

Un activo financiero se mide a valor razonable Según se indica a continuación:

- a) Valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con efecto en resultados:
- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.
 - Los flujos de efectivo son únicamente pagos del principal e intereses.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, el Fondo puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

b) Valor razonable con cambios en resultados (VRCR):

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

Activos y pasivos financieros (continuación)

El Fondo no posee pasivos financieros, éstos serían medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

- Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica ese precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los métodos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizados por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y depende lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no poseía instrumentos financieros derivados.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

Inversiones valorizadas por el método de la participación

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (Goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas se reconocen en el estado de resultados.

Adicionalmente el Fondo incorpora en este apartado aquellas inversiones donde tiene control, pero que en virtud del Oficio Circular 592 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) no debe consolidar, sino que valorizarlas por el método de la participación.

Cuentas y documentos por cobrar operaciones

- Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha de estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

- Anticipos por promesas de compra

El Fondo a las fechas reportadas, no ha dado anticipos por promesas de compra.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

Otros activos

En el corto plazo se clasifica el pago anticipado por concepto de custodia física de instrumentos no custodiables por el DCV, que se efectúa en el Banco BICE, corresponde a un gasto que se paga semestralmente en los meses de abril y octubre de cada año.

Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos en caja, efectivo en cuentas corrientes bancarias en moneda nacional que son medidos de acuerdo con la moneda funcional del Fondo que es el Peso Chileno, depósitos a plazo fijo y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

Remuneración sociedad administradora

La remuneración que la Administradora percibirá del Fondo estará dividida de la siguiente manera:

Remuneración fija:

La remuneración fija ascenderá al 1,19% anual aplicado sobre el valor del Fondo, porcentaje que incluye el Impuesto al Valor Agregado correspondiente. La remuneración se devengará diariamente y se cobrará y pagará dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al que se hubiere devengado.

Remuneración variable:

Además de la remuneración fija recién indicada, la Administradora percibirá una remuneración variable, pagadera a la liquidación del Fondo, que se calculará de la siguiente manera:

- (i) Se calculará el total de Aportes Actualizados efectuados por los Aportantes y el total de Repartos Actualizados efectuados por el Fondo. En el evento que los Repartos Actualizados superen a los Aportes Actualizados, la Remuneración Variable ascenderá a un 23,8% IVA incluido de la diferencia entre ambos valores. En caso contrario no se pagará Remuneración Variable.
- (ii) La Remuneración Variable deberá pagarse dentro de los 10 hábiles siguientes a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que el liquidador del Fondo de cuenta del término de su gestión.

Definiciones

(a) Aportes actualizados

Los Aportes actualizados corresponden a todos los aportes que hayan efectuado los Aportantes, expresados en Unidades de Fomento, incrementados en base a una tasa anual compuesta de 8%. Este incremento se efectuará por todo el período comprendido entre la fecha en que se efectuaron los aportes y la fecha en que se celebre la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que el liquidador del Fondo de cuenta del término de su gestión.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

Remuneración sociedad administradora (continuación)

(b) Repartos actualizados

Los Repartos actualizados corresponden a todas las devoluciones a cualquier título (pago de dividendos, repartos de capital u otros) que haya efectuado el Fondo, expresadas en Unidades de Fomento, incrementadas en base a una tasa anual compuesta de 8%. Este incremento se efectuará por todo el período comprendido entre la fecha en que se puso a disposición de los Aportantes del Fondo las devoluciones antes indicadas y la fecha en que se celebre la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que el liquidador del Fondo de cuenta del término de su gestión.

(c) Valor del Fondo

Para determinar el Valor del Fondo se procederá a sumar las siguientes partidas:

- (iii) El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- (iv) Las inversiones que mantenga el Fondo valorizadas según lo indicado en la legislación vigente y las normas impartidas por la CMF.
- (v) Los dividendos por cobrar y los intereses vencidos y no cobrados.
- (vi) Las demás cuentas del activo que autorice la CMF. Las que se valorarán en la forma que ésta determine.

Aportes (Capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota de Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes podrá acordar disminuciones de capital para restituir a los Aportantes del Fondo, que opten por concurrir a la devolución de capital, durante la vigencia del Fondo, la proporción que les corresponda en la citada disminución de capital, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican:

- (1) Las disminuciones de capital se efectuarán mediante la disminución del número de Cuotas del Fondo que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, cuando el Fondo tenga recursos provenientes de la liquidación de inversiones efectuadas con anterioridad, que no sean susceptibles de ser distribuidas como dividendos y que no sean necesarias para el normal funcionamiento de las operaciones del Fondo.
- (2) Las disminuciones de capital serán por un número de Cuotas cuya determinación final se efectuará con posterioridad a la respectiva Asamblea, en función del número de Cuotas respecto de las cuales se ejerciere el derecho a concurrir a la disminución de capital, conforme a lo estipulado en los numerales siguientes, quedando no obstante limitadas al número máximo de Cuotas que establezca la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

Aportes (Capital pagado) (continuación)

- (3) Cada uno de los Aportantes del Fondo tendrá derecho a optar por la devolución de capital a prorrata del número de Cuotas de que sea titular al quinto día hábil anterior a la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en que se recuerde la disminución de capital.
- (4) Dentro de los dos días siguientes a aquel en que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes acuerde disminuir el capital del Fondo, la Administradora publicará un aviso destacado en el diario a que se refiere el Reglamento Interno y remitirá una comunicación a los Aportantes, informando respecto de la disminución de capital acordada, el plazo para optar a la devolución de capital y la fecha de pago del valor de las Cuotas.
- (5) Los Aportantes dispondrán de un plazo de 20 días corridos contados desde la publicación del aviso indicado en el numeral anterior, plazo que se prorrogará hasta el siguiente día hábil si el mismo venciera un día sábado, domingo o festivo, para notificar a la Administradora mediante carta certificada su voluntad de no optar por la devolución de capital o de sí optar a ella, caso en el cual podrá ser por la totalidad o por una parte de las Cuotas que les correspondan. Aquellos Aportantes que opten por la devolución de capital por el total de Cuotas que les correspondan, podrán además manifestar su intención de ejercer su derecho respecto del número de Cuotas de la disminución de capital que no fueren ejercidas por los Aportantes con derecho a ello, en cuyo caso podrán indicar la cantidad máxima adicional de Cuotas respecto de las cuales opten por la devolución de capital. En caso de que más de un Aportante ejerciere este último derecho, las Cuotas de la disminución de capital que quedaren disponibles se distribuirán entre ellos a prorrata del número de Cuotas de que cada uno de ellos sea titular en el Fondo. Aquellos Aportantes que no manifiesten su voluntad de concurrir a la disminución de capital en el plazo indicado, se entenderá que no optan por concurrir a la misma por el número de Cuotas que les correspondan.
- (6) Si una vez concluido el procedimiento antes indicado, los Aportantes no hubieren manifestado su intención de ejercer su derecho a la devolución de capital por el total de las Cuotas acordadas por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la respectiva disminución de capital se entenderá limitada al número de Cuotas respecto de la cual la misma se hubiere ejercido. Para estos efectos, la determinación del número de Cuotas en que en definitiva se disminuirá el capital del Fondo, será efectuada por el Directorio de la Administradora conforme a lo señalado en este mismo numeral, dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo establecido en el N°5 anterior para los efectos de que los Aportantes manifiesten o no su voluntad de ejercer su derecho a concurrir a la disminución de capital. La Administradora informará a la CMF y enviará una comunicación a los Aportantes en tal sentido, dentro de los 3 días siguientes de adoptado el acuerdo de Directorio.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

Aportes (Capital pagado) (continuación)

- (7) El pago a los Aportantes del valor de las Cuotas a las cuales tengan derecho en la disminución de capital, según lo indicado en los números anteriores, deberá efectuarse en dinero efectivo mediante cheque nominativo o transferencia electrónica en una cuenta bancaria, previa entrega por el respectivo Aportante del título en que consten las Cuotas respecto de las cuales se ejerza el derecho a la devolución de capital, dentro de un plazo que no podrá ser inferior a 30 ni superior a 180 días contados desde la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en que se adopte el acuerdo de disminución de capital.
- (8) El valor de la cuota para los efectos de lo señalado en este artículo, se determinará tomando el valor cuota del segundo día inmediatamente anterior a la fecha fijada para el pago por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del Fondo, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de la Ley, por el número de Cuotas a esa fecha.

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes también podrá acordar disminuir el capital del Fondo para absorber las pérdidas generadas en la operación del Fondo, previo acuerdo de la mayoría absoluta de las cuotas pagadas.

En el caso de operar la prórroga del plazo de vigencia del Fondo, los Aportantes disidentes podrán ejercer el derecho a retiro consignado en el artículo 36 letra b) del Reglamento sobre Fondos de Inversión. Fuera de este caso, ninguna otra materia dará derecho a retiro a los Aportantes.

Generado este derecho a retiro, se deberá acordar una disminución de capital para los efectos de restituirles a los Aportantes disidentes que ejercieren su derecho a retiro el valor de sus cuotas. Esta disminución de capital se acordará en la misma Asamblea en la cual se haya adoptado el acuerdo que generó el derecho a retiro, y considerará un número determinable de cuotas con un máximo equivalente al número de cuotas que representen los Aportantes disidentes.

El número de cuotas definitivo en el que se entenderá disminuido el capital del Fondo, se determinará por el Directorio de la Administradora dentro del plazo de 30 días contados desde el vencimiento del plazo para ejercer el derecho a retiro y según el número de cuotas que representen los Aportantes que efectivamente hubieran ejercido este derecho, situación que se informará a los Aportantes y a la CMF dentro del plazo de 3 días de adoptado el acuerdo respectivo.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

Aportes (Capital pagado) (continuación)

Este derecho a retiro se efectuará en conformidad a lo dispuesto en las normas de la Ley de Sociedades Anónimas, Ley N°18.046 y su Reglamento, D.S. N°587, en todo lo que no se oponga a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen a los Fondos de Inversión y salvo también en lo que respecta a las siguientes materias:

- (1) El valor de las cuotas de los Aportantes que ejerzan el derecho a retiro, se pagará dentro del plazo de 60 días contados desde la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que se tomó el acuerdo que da origen al derecho de retiro, o bien, dentro del plazo mayor que fije la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, el cual no podrá ser superior a 180 días. En este último caso, el valor de la cuota devengará un interés corriente para operaciones reajustables a partir del día 60 contado desde la celebración de la Asamblea.
- (2) El valor de la cuota para los efectos de lo señalado precedentemente, se determinará tomando el valor del día inmediatamente anterior a la fecha de pago, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del Fondo, determinado de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, por el número total de cuotas pagadas a esa fecha.

Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, en dinero efectivo, a lo menos un 30% de los Beneficios Netos Percibidos durante el ejercicio, en los términos contemplados en la legislación vigente.

El reparto de beneficios deberá hacerse dentro de los 30 días siguientes de celebrada la Asamblea Ordinaria de Aportantes que apruebe los estados financieros anuales, sin perjuicio que la sociedad Administradora efectúe pagos provisorios con cargo a dichos resultados. Los beneficios devengados que la sociedad Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha de que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 – Resumen de criterios contables significativos (continuación)

Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

Segmentos

Los segmentos operacionales son informados de una manera compatible con la presentación de información interna proporcionada por el responsable de la toma de decisiones operacionales. Este último, quien es responsable de asignar recursos y evaluar el desempeño de los segmentos operacionales, ha sido identificado como el comité de inversiones que toma las decisiones estratégicas. El Fondo tiene un único segmento asociado a su giro principal.

Nota 3 – Cambios contables

No existen cambios contables respecto de los ejercicios anteriores.

Nota 4 – Política de inversión del fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3000, oficina 1602, piso 16, Las Condes, Santiago y en nuestro sitio web: www.cmbprime.cl.

Los recursos del Fondo se invertirán principalmente en títulos emitidos por empresas cuyo objeto principal sea el desarrollo de proyectos relacionados con la provisión o gestión de infraestructura vial, urbana y suburbana, aeroportuaria, portuaria, de transporte terrestre vía ferrocarriles u otros medios, eléctrica, penitenciaria, médica, hospitalaria, de telecomunicaciones y sanitaria. Asimismo, se contempla la inversión en empresas que presten servicios asociados con la provisión o gestión de infraestructura.

Dentro del contexto establecido en el inciso anterior, la inversión de los recursos del Fondo estará orientada principalmente a la inversión en acciones, bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la CMF. Como objetivo secundario se contempla la inversión en acciones, bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que en ambos casos la sociedad

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 4 – Política de inversión del fondo (continuación)

emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) o de reconocido prestigio en caso de que se trate de una entidad extranjera.

El Fondo privilegiará proyectos de inversión por montos no inferiores a las 100.000 Unidades de Fomento.

Los accionistas de las empresas y los patrocinadores de los proyectos en que invierta el Fondo contarán con reconocida reputación y experiencia en el área de inversión respectiva.

No obstante lo anterior, y atendido que el Fondo deberá identificar y analizar en detalle los proyectos en que se invertirá y que tales inversiones se harán principalmente en instrumentos no registrados como valores de oferta pública, cuya liquidez es generalmente baja, se prevé un período inicial de 4 años durante el cual se materializarán las oportunidades de inversión, y luego un período de liquidación de tales inversiones, al final de la vigencia del Fondo, también de 4 años. Durante dichos períodos y, además durante la liquidación del Fondo, se prevé la inversión transitoria de los recursos del Fondo en los instrumentos señalados en el párrafo 1) letras a) a la e) ambas inclusive, del artículo 22, sin que tengan aplicación los límites de diversificación establecidos en este Reglamento, según se indica más adelante en el párrafo segundo del citado artículo 22.

Sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, el Fondo invertirá sus recursos, principalmente, en los siguientes tipos de valores y bienes:

- (1) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la CMF., siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la CMF.; y
- (2) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valores de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá mantener invertido su activo, también, en los siguientes valores y bienes, en la medida que existan recursos disponibles y en los términos y límites que se indican en el presente Reglamento Interno:

- (1) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (2) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 4 – Política de inversión del fondo (continuación)

- (3) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras;
- (4) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la CMF;
- (5) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la CMF; y
- (6) Cuotas de fondos mutuos de inversión en títulos de deuda, tanto nacionales como extranjeras.

Por otra parte, para el adecuado cumplimiento de sus objetivos de inversión, se contempla adicionalmente que:

- (1) El Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la CMF. o de reconocido prestigio, según corresponda.
- (2) Sobre los valores de oferta pública indicados en el artículo anterior, el Fondo podrá realizar operaciones de venta con compromiso de compra y operaciones de compra con compromiso de venta, las cuales deberán ajustarse a precios similares a los que habitualmente prevalecen en el mercado, en caso de existir una referencia, cuidando de no exceder los máximos y mínimos según se trate de adquisiciones o enajenaciones, respectivamente. Estas operaciones deberán celebrarse con emisores nacionales o extranjeros. En el caso de los emisores nacionales, su clasificación de riesgo deberá ser igual o mejor que A y N-2, conforme a las categorías de clasificación establecidas en los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045 y éstos deberán ser entidades debidamente autorizadas y fiscalizadas por la CMF. En el caso de los emisores extranjeros, éstos deberán ser entidades debidamente autorizadas y fiscalizadas por una institución equivalente a la CMF, y su clasificación de riesgo deberá ser igual o mejor que la clasificación “grado de inversión” (investment grade) otorgada por una clasificadora de riesgo internacional. Asimismo, y dependiendo de la forma de operar de las entidades antes referidas, dichos contratos podrán ser celebrados con sociedades directamente relacionadas a dichas entidades, las que podrán no contar con la clasificación antes indicada. Los plazos máximos establecidos en las referidas operaciones para ejercer el compromiso no podrán ser superiores a 720 días y se podrá invertir en estas operaciones hasta un 30% del activo total del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el plazo de duración del Fondo expire antes del plazo establecido para ejercer el compromiso, dichas operaciones deberán ser liquidadas junto con la liquidación de las inversiones del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 4 – Política de inversión del fondo (continuación)

- (3) Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá efectuar en bolsas de valores operaciones distintas de las señaladas en el número (2) precedente, cuando ellas estén incorporadas en los sistemas bursátiles.

El Fondo no podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia y a la CMF. al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 24 meses, contado desde que ésta se produjo.

El Fondo no podrá efectuar operaciones con deudores de la Administradora o sus personas relacionadas, cuando esos créditos sean iguales o superiores al equivalente de 2.500 Unidades de Fomento, límite que se incrementará a 20.000 Unidades de Fomento cuando la persona relacionada sea banco o institución financiera, salvo que estas operaciones sean informadas anticipadamente al Comité de Vigilancia, el que a su vez deberá informarlo en la próxima Asamblea de Aportantes.

Para los efectos de este artículo, no se considerará como persona relacionada a la Administradora, aquella que adquiera dicha condición como consecuencia de la inversión en ella de los recursos del Fondo.

En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos respecto del activo del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y su Reglamento:

a) Límites de inversión por tipo de instrumento:

- (i) Títulos emitidos por la Tesorería General, por el Banco Central o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30% del activo del Fondo.
- (ii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por estas letras de crédito y bonos emitidos por Bancos e instituciones financieras: 30% del activo del Fondo.
- (iii) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la CMF.: 30% del activo del Fondo.
- (iv) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la CMF: 10% del activo del Fondo,
- (v) Cuotas de Fondos Mutuos tanto nacionales como extranjeros que inviertan sus activos en títulos de deuda, tanto nacionales como extranjeros: 30% del activo del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 4 – Política de inversión del fondo (continuación)

- (vi) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la CMF., siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la CMF: 100% del activo del Fondo.
- (vii) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio: 30% del activo del Fondo.

b) Límites máximos de inversión por emisor:

- (i) Inversión directa e indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor (excepto el Banco Central o la Tesorería General de la República): 40% del activo del Fondo.
- (ii) Inversión directa e indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o por la Tesorería General de la República: 30% del activo del Fondo.
- (iii) Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: 50% del activo del Fondo.
- (iv) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima abierta: hasta un porcentaje tal de las acciones de la sociedad que no signifique controlar, directa o indirectamente, al respectivo emisor.
- (v) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima cerrada, constituida en Chile o en el extranjero: 99,99% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad."

Asimismo, el Fondo no podrá invertir más de un 30% de su activo total, en los instrumentos indicados en las letras (a) a la (e), ambas inclusive, del número (1) anterior. No obstante, lo señalado precedentemente, este límite total, así como los límites individuales indicados en cada uno de dichos numerales, los límites señalados en el numeral (2), letras (a) a la (c), ambas inclusive, y el límite indicado en el numeral (2) del artículo 16 del Reglamento Interno, no se aplicarán durante los primeros tres años ni durante los cuatro últimos años de duración del Fondo, como tampoco durante el período de liquidación de este.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 4 – Política de inversión del fondo (continuación)

b) Límites máximos de inversión por emisor (continuación)

Como política el Fondo no hará diferenciaciones entre acciones de sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 Bis de la Ley N°18.046, esto es, Comité de Directores y las que cuenten con él, aplicándose en consecuencia el límite antes indicado para acciones de sociedades anónimas abiertas.

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en este artículo deberán ser informados por la Sociedad Administradora al Comité de Vigilancia y a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) al día siguiente hábil de producido. Si los excesos de inversión se produjeran por causas ajenas a la Administradora, deberán eliminarse dentro del plazo de 3 años. Si el exceso de inversión se debiera a causas imputables a la Administradora, deberá eliminarse dentro de los 6 meses siguientes de producido, cuando los valores o instrumentos sean de transacción bursátil, o de hasta 12 meses, si el exceso de inversión corresponde a valores o instrumentos que no la tengan.

En caso de no regularizarse los excesos en los plazos indicados, la Administradora deberá citar a Asamblea de Aportantes, a celebrarse dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo en que debieron regularizarse los respectivos excesos, la cual, con los informes escritos de la Administradora y del Comité de Vigilancia, resolverá sobre dichos excesos.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

El Fondo no estará obligado a enajenar los excesos que superen los límites de inversión en acciones de sociedades anónimas abiertas, si el exceso fuere el resultado de la apertura de dicha sociedad, en la cual hubiere invertido el Fondo con, al menos, un año de anterioridad. Igual tratamiento tendrán las acciones de propiedad del Fondo que, clasificadas inicialmente bajo el número 22) del artículo 5° de la Ley, posteriormente sean de las señaladas en el número 20) del mismo artículo.

Los límites establecidos en la legislación vigente, en el caso de los patrimonios separados, se aplicarán a cada patrimonio emitido por la sociedad securitizadora, cuando los activos de éstos, considerados en su conjunto, no hayan sido originados o vendidos por una misma persona o sus personas relacionadas.

Se deja constancia que los límites máximos de inversión contenidos en el presente artículo respecto de la inversión en instrumentos registrados como valores de oferta pública o bien de renta fija, han sido establecidos en consideración a la baja liquidez de los instrumentos en que, de acuerdo con la política de inversión, se invertirán principalmente los recursos del Fondo y los potenciales períodos de desinversión en tales instrumentos que pueden generarse durante la vida del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 4 – Política de inversión del fondo (continuación)

Política de liquidez de las inversiones del fondo

Habida consideración que las inversiones del Fondo se orientarán preferentemente a la adquisición de acciones, bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la CMF. o como valor de oferta pública en el extranjero, la liquidez de éstas será en general inferior a la que tienen los valores que se transan en los mercados formales.

No obstante, lo anterior, la Administradora, al evaluar las inversiones en acciones no registradas como valor de oferta pública, considerará opciones de apertura de las sociedades y acuerdos que faciliten las ventas de acciones por sí, en conjunto con el resto de los accionistas o al resto de ellos.

La Administradora procurará mantener, progresivamente, la mayor cantidad de recursos del Fondo invertida en acciones, bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública. Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, los recursos líquidos que posea el Fondo se invertirán en los instrumentos señalados en las letras (a) a la (e), ambas inclusive, del número (1) del artículo 22 de este Reglamento, observando los márgenes de diversificación establecidos en dicho artículo. Sin embargo, el Fondo mantendrá una reserva de liquidez que le permita aprovechar oportunidades de inversión, cuyo monto no será inferior a un 1% de los activos del Fondo.

Los activos que el Fondo considera como líquidos corresponden a cuotas de fondos mutuos nacionales, cuotas de fondos mutuos extranjeros que sean susceptibles de ser rescatadas diariamente, sin restricción alguna, acciones con presencia bursátil, pactos a menos de 30 días, títulos de deuda de corto plazo y depósitos a plazo a menos de un año.

En cuanto a las razones de liquidez, el Fondo buscará mantener una razón de 1 a 1,3 entre sus activos y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar, provisiones constituidas por el Fondo, comisiones por pagar a la Administradora y otros pasivos líquidos tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 5 – Administración de Riesgos

5.1 Gestión del riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tipo de interés de flujo de efectivo y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo del Fondo buscan minimizar los efectos de los riesgos financieros en el valor del Fondo, el cumplimiento del Reglamento Interno, de los Manuales de Gestión de Riesgo y Control Interno, Manejo de Información de Interés de Mercado, Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés, etc., permiten realizar una gestión eficiente de los riesgos financieros.

5.1.1 Riesgos de mercado

a) Riesgo de precios

Dado el objetivo del Fondo y las restricciones de inversión definidas en su reglamento, el Fondo no presenta inversiones en instrumentos financieros, derivados y contratos a futuro que involucren riesgo.

El Fondo por su política y objetivos de inversión definida en el Reglamento del Fondo concentra sus inversiones en empresas relacionadas a los servicios de infraestructura, concentrándose en esa área, sin embargo, por la naturaleza de los contratos de infraestructura tanto privada como pública de las empresas en que mantiene inversiones el Fondo, los riesgos de precios se encuentran mitigados por ser áreas en que éstos se encuentran regulados.

b) Riesgo cambiario

La política del Fondo es invertir sólo en empresas nacionales, limitado de esa forma el riesgo cambiario.

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo en su Reglamento Interno regula las características de las inversiones que realiza en activos financieros, mantiene instrumentos de deuda como objetivo secundario de su política de inversiones y principalmente en instrumentos de corto plazo en instituciones con grados de clasificación adecuados.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 5 – Administración de Riesgos (continuación)

5.1 Gestión del riesgo financiero (continuación)

5.1.2 Riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el valor contable de los activos financieros como se describe a continuación:

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	381.611	153.532
Otros activos	-	585
Total	381.611	154.117

5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

De acuerdo con la política del Fondo, la posición global de liquidez es monitoreada diariamente por el área respectiva, la cual es revisada trimestralmente por la Administración o gerencia. El Fondo no presenta pasivos para el financiamiento de sus inversiones y, por lo tanto, sus pasivos sólo corresponden a obligaciones de sus operaciones administrativas y la remuneración de la administradora, obligaciones que no presentan riesgo de incumplimiento dado la política de liquidez que debe mantener el Fondo establecida en su Reglamento.

5.2 Gestión del riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe de éste puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de éste para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los Aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los Aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir la deuda.

El Fondo no hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector, debido a como se indicó anteriormente el Fondo no presenta endeudamiento como medio de financiamiento de sus inversiones, estando el riesgo del capital relacionado directamente relacionado con los resultados del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 5 – Administración de Riesgos (continuación)

5.2 Gestión del riesgo de capital (continuación)

Por su parte, la administradora monitorea periódicamente a través de procedimientos de control de límites que se esté dando cumplimiento al patrimonio mínimo exigido por la LUF, para efectos de actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones. En efecto, según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del fondo, el valor del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento. La administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de éste. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo respectivo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía deberá actualizarse anualmente para cada fondo, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) El 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Superintendencia en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Al 31 de diciembre de 2020, la constitución de dicha garantía se refleja en el siguiente cuadro:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	N° Póliza	Monto UF	Vigencia
					(Desde-Hasta)
Póliza de Seguro	Mapfre Seguros Generales S.A.	Banco BICE	330-15-00009655	17.817	10-04-2020
					10-04-2021

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 5 – Administración de Riesgos (continuación)

5.3 Estimación del valor razonable

El Fondo no presenta activos y pasivos financieros que requieran estimaciones de valor razonable.

5.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

El Fondo no presenta pasivos financieros que presenten riesgo de esta naturaleza al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Nota 6 – Juicios y Estimaciones Contables Críticas

Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo fija el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en CMB Prime AGF S.A. independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 6 – Juicios y estimaciones contables críticas (continuación)

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participen activamente en el mercado pertinente.

Juicios importantes al aplicar las políticas contables

- Moneda funcional

La Administración considera el peso chileno como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

Nota 7 – Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no mantiene inversiones en activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 8 – Activos financieros a costo amortizado

a) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de activos financieros a costo amortizado se muestra a continuación:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2020				Al 31 de diciembre de 2019			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
Títulos de Deuda								
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	380.071	-	380.071	0,8701%	152.043	-	152.043	0,3096%
Subtotal	380.071	-	380.071	0,8701%	152.043	-	152.043	0,3096%
Inversiones No Registradas								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	380.071	-	380.071	0,8701%	152.043	-	152.043	0,3096%

Depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2020:

Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización				Valorización al cierre M\$	Código moneda de liquidación	Código país de transacción
										TIR, valor par o precio	Código de valorización	Base tasa	Tipo de interés			
FNBCI-050121	97.006. 000-6	CL	DPC	05-01-2021	1	N-1	13	380.000.000	\$\$	0,02	TIR	30	NL	380.071	\$\$	CL
TOTAL														380.071		

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 8 – Activos financieros a costo amortizado (continuación)

Depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2019:

Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización				Valorización al cierre M\$	Código moneda de liquidación	Código país de transacción
										TIR, valor par o precio	Código de valorización	Base tasa	Tipo de interés			
FNBCI-060120	97.006.000-6	CL	DPC	06-01-2020	1	N-1	13	152.000.000	\$\$	0,17	TIR	30	NL	152.043	\$\$	CL
TOTAL														152.043		

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

b) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	01.01.2020 31.12.2020 M\$	01.01.2019 31.12.2019 M\$
Saldo de inicio	152.043	667.205
Intereses y reajustes	1.547	12.787
Adiciones (1)	9.317.000	8.284.000
Ventas (1)	(9.090.519)	(8.811.949)
Saldo final	380.071	152.043
Menos: Porción no corriente	-	-
Porción corriente	380.071	152.043

El movimiento de activos financieros a costo amortizado incluye los Depósitos a plazo, los cuales son presentados en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, ver nota 15.

(1) El total de compras y ventas de activos financieros durante el período ascendió a M\$18.407.519.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 9 – Inversiones valorizadas por el método de la participación

a) Información disponible al 31 de diciembre de 2020:

Rut	Sociedad	Moneda Funcional	País de origen	Porcentaje de participación		Activos corrientes M\$	Activos no corrientes M\$	Total activos M\$	Pasivos corrientes M\$	Pasivos no corrientes M\$	Total pasivos M\$	Patrimonio M\$	Total ingresos M\$	Total gastos M\$	Resultado del periodo M\$	Valor de cotización bursátil M\$
				Capital	Votos											
76.099.537-1	Inv. Aeroportuarias Araucanía S.A.	Peso chileno	Chile	99,99%	99,99%	1.607.715	17.591.617	19.199.332	727	3.920.000	3.920.727	15.278.605	402.071	(31.598)	370.473	-
76.362.172-3	Inv. Estación La Cisterna S.A.	Peso	Chile	99,99%	99,99%	336.572	9.246.223	9.582.795	727	-	727	9.582.068	763.109	(2.515)	760.594	-
76.429.902-7	Soc. Inv. Inf. Transantiago S.A.	Peso	Chile	99,99%	99,99%	1.486.008	9.889.844	11.375.852	3.823.596	-	3.823.596	7.552.256	542.037	(102.963)	439.074	-
76.429.912-4	Soc. de Inv. Ruta La Serena-Ovalle S.A.	Peso	Chile	99,99%	99,99%	113.587	10.824.317	10.937.904	45.980	-	45.980	10.891.924	343.093	(1.717.160)	(1.374.067)	-

b) Información disponible al 31 de diciembre de 2019:

Rut	Sociedad	Moneda Funcional	País de origen	Porcentaje de participación		Activos corrientes M\$	Activos no corrientes M\$	Total activos M\$	Pasivos corrientes M\$	Pasivos no corrientes M\$	Total pasivos M\$	Patrimonio M\$	Total ingresos M\$	Total gastos M\$	Resultado del periodo M\$	Valor de cotización bursátil M\$
				Capital	Votos											
76.099.537-1	Inv. Aeroportuarias Araucanía S.A.	Peso chileno	Chile	99,99%	99,99%	1.639.314	17.235.711	18.875.025	3.921.274	-	3.921.274	14.953.751	2.400.013	(82.727)	2.317.286	-
76.362.172-3	Inv. Estación La Cisterna S.A.	Peso	Chile	99,99%	99,99%	139.012	9.405.116	9.544.128	1.274	-	1.274	9.542.854	1.184.552	(34.247)	1.150.305	-
76.429.902-7	Soc. Inv. Inf. Transantiago S.A. .	Peso	Chile	99,99%	99,99%	4.078.846	11.847.899	15.926.745	3.723.930	-	3.723.930	12.202.815	1.158.862	(102.429)	1.056.433	-
76.429.912-4	Soc. de Inv. Ruta La Serena-Ovalle S.A.	Peso	Chile	99,99%	99,99%	171.282	12.112.365	12.283.647	17.656	-	17.656	12.265.991	331.975	(1.717.255)	(1.385.280)	-

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 9 – Inversiones valorizadas por el método de la participación (continuación)

c) Los movimientos y composición del rubro, durante el periodo fueron los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2020:

Rut	Sociedad	Saldo de inicio M\$	Participación en resultados M\$	Participación en otros resultados integrales M\$	Resultados No realizados M\$	Adiciones M\$	Bajas M\$	Otros movimientos M\$	31.12.2020 M\$
76.099.537-1	Inversiones Aeroportuarias Araucania S.A.	14.952.255	370.436	-	-	-	-	(45.614)	15.277.077
76.362.172-3	Inversión Estación La Cisterna S.A.	9.541.900	760.518	-	-	-	(889.111)	167.802	9.581.109
76.429.902-7	Soc.Inv. Infraestructura Transantiago S.A.	12.201.594	439.030	-	-	-	(5.159.484)	70.361	7.551.501
76.429.912-4	Soc. de Inv. Ruta La Serena-Ovalle S.A.	12.264.764	(1.373.929)	-	-	-	-	-	10.890.835
		48.960.513	196.055	-	-	-	(6.048.595)	192.549	43.300.522

El cuadro incorpora las plusvalías de las inversiones, las cuales se han deteriorado según los modelos de recuperabilidad de las inversiones, que consideran el menor plazo remanente.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 9 – Inversiones valorizadas por el método de la participación (continuación)

c) Los movimientos y composición del rubro, durante el periodo fueron los siguientes (continuación):

Al 31 de diciembre de 2019:

Rut	Sociedad	Saldo de inicio M\$	Participación en resultados M\$	Participación en otros resultados integrales M\$	Resultados No realizados M\$	Adiciones M\$	Bajas M\$	Otros movimientos M\$	31.12.2019 M\$
76.099.537-1	Inversiones Aeroportuarias Araucania S.A.	13.549.284	2.317.054	-	-	-	(503.950)	(410.133)	14.952.255
76.362.172-3	Inversión Estación La Cisterna S.A.	12.068.583	1.150.190	-	-	-	(2.792.720)	(884.153)	9.541.900
76.429.902-7	Soc.Inv. Infraestructura Transantiago S.A.	12.070.886	1.056.327	-	-	-	-	(925.619)	12.201.594
76.429.912-4	Soc. de Inv. Ruta La Serena-Ovalle S.A.	13.649.906	(1.385.142)	-	-	-	-	-	12.264.764
		51.338.659	3.138.429	-	-	-	(3.296.670)	(2.219.905)	48.960.513

El cuadro incorpora plusvalías de las inversiones.

d) Plusvalías incluidas en el valor de la inversión:

A las fechas reportadas no existen plusvalías incluidas en el valor de la inversión.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 10 – Propiedades de Inversión

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no mantiene saldos en propiedades de inversión.

Nota 11 – Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no mantiene inversiones en acciones registradas o en cuotas de Fondos de Inversión.

Nota 12 – Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Cuentas y documentos por pagar por operaciones

La composición de este rubro es la siguiente:

	Moneda	31.12.2020	31.12.2019
		M\$	M\$
Facturas por pagar	Pesos Chilenos	9.880	1.827
Retenciones por pagar	Pesos Chilenos	435	170
Total		10.315	1.997

Nota 13 – Otros Activos y Otros Pasivos

a) Otros activos

	Moneda	31.12.2020	31.12.2019
		M\$	M\$
Gasto anticipado por Custodia Banco BICE	Pesos Chilenos	-	585
Total		-	585

b) Otros pasivos

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Provisiones de Gastos Operacionales	21.465	25.688
Total	21.465	25.688

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 14 – Intereses y reajustes

	01.12.2020	01.01.2019
	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Intereses percibidos por efectivo y efectivo equivalente	1.476	12.629
Intereses devengados por efectivo y efectivo equivalente	71	158
Total Intereses y reajustes	1.547	12.787

Nota 15 – Efectivo y efectivo equivalente

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes saldos:

	Moneda	31.12.2020	31.12.2019
		M\$	M\$
Efectivo en cuenta corriente bancaria	Pesos Chilenos	1.540	1.489
Depósitos a plazo fijo	Pesos Chilenos	380.071	152.043
Total		381.611	153.532

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 15 – Efectivo y efectivo equivalente (continuación)

El detalle de los depósitos a plazo se muestra a continuación:

Depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2020:

Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización				Valorización al cierre M\$	Código moneda de liquidación	Código país de transacción
										TIR, valor par o precio	Código de valorización	Base tasa	Tipo de interés			
FNBCI-050121	97.006.000-6	CL	DPC	05-01-2021	1	N-1	13	380.000.000	\$\$	0,02	TIR	30	NL	380.071	\$\$	CL
TOTAL														380.071		

Depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2019:

Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización				Valorización al cierre M\$	Código moneda de liquidación	Código país de transacción
										TIR, valor par o precio	Código de valorización	Base tasa	Tipo de interés			
FNBCI-060120	97.006.000-6	CL	DPC	06-01-2020	1	N-1	13	152.000.000	\$\$	0,17	TIR	30	NL	152.043	\$\$	CL
TOTAL														152.043		

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 15 – Efectivo y efectivo equivalente (continuación)

Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente con el Estado de Flujo de Efectivo:

	31.12.2020	31.12.2019
	M\$	M\$
Conciliación del efectivo y efectivo equivalente		
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente	228.079	(516.052)
Saldo inicial efectivo y efectivo equivalente	153.532	669.584
Saldo efectivo y efectivo equivalente	381.611	153.532

Nota 16 – Cuotas emitidas

a) Al 31 de diciembre de 2020:

Al 31 de diciembre de 2020, las cuotas emitidas ascienden a 1.719.344 con un valor de \$25.361,7597 por cuota.

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisiones	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
N°01 de 15-04-2010	2.000.000	350.000	350.000	350.000
N°02 de 06-04-2011	1.650.000	674.030	674.030	674.030
N°03 de 18-08-2011	975.970	950.514	950.514	950.514
N°04 de 19-12-2018	(255.200)	(255.200)	(255.200)	(255.200)
Total de cuotas emitidas	-	1.719.344	1.719.344	1.719.344

b) Al 31 de diciembre de 2019:

Al 31 de diciembre de 2019, las cuotas emitidas ascienden a 1.719.344 con un valor de \$ 28.520,1315 por cuota.

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisiones	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
N°01 de 15-04-2010	2.000.000	350.000	350.000	350.000
N°02 de 06-04-2011	1.650.000	674.030	674.030	674.030
N°03 de 18-08-2011	975.970	950.514	950.514	950.514
N°04 de 19-12-2018	(255.200)	(255.200)	(255.200)	(255.200)
Total de cuotas emitidas	-	1.719.344	1.719.344	1.719.344

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no hubo movimiento de cuotas.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 17 – Reparto de beneficios a los aportantes

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo no ha disminuido sus aportes, respecto al inicio del período.

El detalle de dividendos pagados a los Aportantes:

a) Al 31 de diciembre de 2020

					Total 2020
Fecha Dividendo	Nº Cuotas	Monto por Cuota \$	Tipo de Dividendo	Monto M\$	Monto M\$
21 de abril de 2020	1.719.344	1.940	Provisorio	3.335.527	3.335.527
25 de agosto de 2020	1.719.344	1.112	Provisorio	1.911.911	1.911.911
dividendos					
Totales	1.719.344	-		5.247.438	5.247.438

b) Al 31 de diciembre de 2019

					Total 2019
Fecha Dividendo	Nº Cuotas	Monto por Cuota \$	Tipo de Dividendo	Monto M\$	Monto M\$
27 de marzo de 2019	1.719.344	1.230	Definitivo	2.114.793	2.114.793
20 de agosto de 2019	1.719.344	640	Definitivo	1.100.380	1.100.380
Totales	3.438.688	-		3.215.173	3.215.173

Nota 18 – Rentabilidad del Fondo

Tipo de Rentabilidad	Último Trimestre	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(1,8598)%	(11,0742)%	(11,0742)%	(16,0499)%
Real	(3,0835)%	(13,4002)%	(13,4002)%	(20,3947)%

Las rentabilidades indicadas han sido calculadas considerando los valores cuotas en los periodos informados, es decir no incluyen el efecto de los dividendos y disminuciones de aportes distribuidos en el periodo.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 18 – Rentabilidad del Fondo (continuación)

		Rentabilidad Nominal (\$ CLP)		
		Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
A	Valor libro cuota al 31.12.2020	25.361,7597	25.361,7597	25.361,7597
B	Dividendos por cuota pagados en el periodo	3.052	3.052	4.922
C	Valor al Cierre más dividendo (A+B)	28.413,7597	28.413,7597	30.283,7597
D	Valor libro al inicio del periodo	28.520,1315	28.520,1315	30.210,5110
	Rentabilidad (C / D-1)	(0,3730)%	(0,3730)%	0,2425%

		Rentabilidad Real (UF)		
		Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
A	Valor libro cuota al 31.12.2020	0,8724	0,8724	0,8724
B	Dividendos por cuota pagados en el periodo	0,1065	0,1065	0,1740
C	Valor al Cierre más dividendo (A+B)	0,9789	0,9789	1,0464
D	Valor libro al inicio del periodo	1,0074	1,0074	1,0959
	Rentabilidad (C / D-1)	(2,8287)%	(2,8287)%	(4,5180)%

La rentabilidad del último trimestre corresponde a la variación entre el 30 de septiembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

La rentabilidad del período actual corresponde a la variación entre el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

La rentabilidad de últimos doce meses corresponde a la variación entre el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

La rentabilidad de los últimos 24 meses corresponde a la variación entre el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2020.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 19 – Valor económica de la cuota

La información extracontable del valor económico de la cuota del fondo obtenida mediante la valorización económica o de mercado, realizada por dos consultores independientes, es la siguiente:

Sociedad emisora	Tipo de instrumento	Valor contable de la Inversión incluido plusvalía M\$	Valorización N°1 Weston Ltda. M\$	Valorización N°2 Nivara Capital M\$
Inversiones Aeroportuarias Araucania S.A.	ACN	15.277.077	17.153.742	18.504.536
Inversión Estación La Cisterna S.A.	ACN	9.581.109	10.830.196	11.020.096
Soc. Inversión Infraestructura Transantiago S.A.	ACN	7.551.501	16.800.334	16.728.035
Soc. de Inversión Ruta La Serena-Ovalle S.A.	ACN	10.890.835	7.799.769	8.844.989
Totales		43.300.522	52.584.041	55.097.656

Para determinar el valor económico de la cuota, las valorizaciones económicas calculadas con información contable al 30 de septiembre de 2020 se han actualizado de acuerdo a la variación de la UF entre esa fecha y el 31 diciembre de 2020.

	Según Estados Financieros al 31.12.2020	Según Valorización Económica más conservadora
Patrimonio del Fondo M\$	43.605.588	52.889.107
N° de cuotas pagadas	1.719.344	1.719.344
Valor cuota \$	25.361,7597	30.761,2130

Nota 20 – Excesos de inversión

El día 27 de octubre de 2019, el Fondo entró en sus últimos cuatro años de duración, dentro de los cuales no serán aplicables los límites de inversión, de acuerdo con el punto 3.2 contenido en el título II del reglamento interno del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 21 – Gravámenes y prohibiciones

A la fecha de presentación de los estados financieros, el Fondo no posee gravámenes ni prohibiciones.

Nota 22 – Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación, se detalla la custodia de los valores mantenidos por el fondo en su cartera de inversión, de acuerdo con los términos que solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 o la que la modifique o reemplace.

CUSTODIA DE VALORES						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores – Custodia Encargada por Sociedad Administradora.	380.071	0,8701	0,8701	-	0,0000	0,0000
Empresas de Depósito de Valores – Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	0,0000	0,0000
Otras Entidades (*)	43.300.522	99,1299	99,1264	-	0,0000	0,0000
Total Cartera de Inversiones en Custodia	43.680.593	100,0000	99,9965	-	0,0000	0,0000

Nota: (*) Corresponden a inversiones en instrumentos no registrados, no custodiables por el DCV. La custodia de dichos instrumentos está a cargo del Banco BICE y otras instituciones.

Nota 23 – Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020:

La administradora no mantiene cuotas del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 23 – Partes relacionadas (continuación)**b) Detalle transacciones con la administración, entidades relacionadas a la misma y otros**

Antecedentes Remuneración por administración a CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A.:

Concepto	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
Efecto en Resultados	546.694	592.071
Monto pagado	501.929	541.043
Monto pendiente de pago	44.765	51.028

El detalle de dividendos pagados a partes relacionadas del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Fecha Dividendo		25/08/2020	
Nombre del Aportante	Tipo de Relación	N° Cuotas	Monto M\$
Asesoría e Inversiones Ilihue S.A.	Accionista de AGF S.A.		
Inversiones y Asesorías Iculpe Ltda	Accionista de AGF S.A.		
Inversiones Ultima Esperanza S.A.	Socio de Accionista de AGF S.A.		
Totales			

Fecha Dividendo		21/04/2020	
Nombre del Aportante	Tipo de Relación	N° Cuotas	Monto M\$
Asesoría e Inversiones Ilihue S.A.	Accionista de AGF S.A.		
Inversiones y Asesorías Iculpe Ltda.	Accionista de AGF S.A.		
Inversiones Ultima Esperanza S.A.	Socio de Accionista de AGF S.A.		
Totales			

Fecha Dividendo		20/08/2019	
Nombre del Aportante	Tipo de Relación	N° Cuotas	Monto M\$
Asesoría e Inversiones Ilihue S.A.	Accionista de AGF S.A.		
Inversiones y Asesorías Iculpe Ltda.	Accionista de AGF S.A.		
Inversiones Ultima Esperanza S.A.	Socio de Accionista de AGF S.A.		
Totales			

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 23 – Partes relacionadas (continuación)

b) Detalle transacciones con la administración, entidades relacionadas a la misma y otros (continuación)

Fecha Dividendo		27/03/2019	
Nombre del Aportante	Tipo de Relación	N° Cuotas	Monto M\$
Asesoría e Inversiones Ilihue S.A.	Accionista de AGF S.A.		
Inversiones y Asesorías Iculpe Ltda.	Accionista de AGF S.A.		
Inversiones Ultima Esperanza S.A.	Socio de Accionista de AGF S.A.		
Totales			

Nota 24 – Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (Artículos 12, 13 y 15 de la Ley 20.712 – Art. 4 Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014)

El día 4 de abril de 2019, el Banco Bice, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12,13 y 14 de la Ley N°20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y carteras Individuales declaro y certifico lo siguiente:

Que el día 2 de abril de 2018, el Banco BICE, en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía constituida por CMB-Prime Administradora General de Fondos S.A., emitió un certificado dando cuenta de que se hizo entrega de la correspondiente garantía, consistente en la Póliza de Seguro N°330-15-00009655 por la suma de 19.594 unidades de fomento, emitida por MAPFRE Seguros Generales S.A. con vigencia desde el 10 de abril de 2018 y hasta el 10 de abril de 2019, contratada por CMB Prime Administradora General de Fondos S.A., en beneficio del Fondo de Inversión Prime Infraestructura II, y a favor de Banco Bice actuando por cuenta de los beneficiarios de la garantía, con el exclusivo objeto de ser usada en los términos de los artículos 12 y 13 de la Ley N° 20.712.

La Póliza de Seguro N°330-15-00009655 antes detallada ha sido prorrogada por quinta vez mediante Endoso N°5 desde el día 10 de abril de 2020 hasta el día 10 de abril de 2021 modificando además el monto asegurado a 17.817 Unidades de Fomento.

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde-Hasta)
Póliza de Seguro	Mapfre Seguros Generales S.A.	Banco BICE	17.817	Endoso N°5 10-04-2020 al 10-04-2021
Póliza de Seguro	Mapfre Seguros Generales S.A.	Banco BICE	19.372	Endoso N°4 10-04-2019 al 10-04-2020

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 25 – Otros gastos de operación

El detalle de los Otros gastos de operación, son los siguientes:

	Tipo de Gasto	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
	Custodia, Seguros, Traslados	4.030	4.980
25a)	Subtotal Honorarios por custodia y administración	4.030	4.980
	Auditoría Estados Financieros	2.326	1.980
	Valorización Cartera Inversiones	9.012	7.455
	Asambleas, Pago Dividendos	-	947
	Divulgación Información Aportantes	-	426
	Clasificación Obligatoria de Cuotas	-	2.556
	Honorarios Legales y Costas	-	1.015
	Comisiones, Derechos y Otros	515	941
25b)	Subtotal Otros gastos de operación	11.853	15.320
	TOTALES	15.883	20.300
	% sobre el activo del fondo	0,0364%	0,0413%

El límite establecido en el Reglamento Interno del fondo es 1,25% calculado sobre el total activo del fondo.

Nota 26 – Información estadística

El valor de las cuotas e información asociada a las fechas que se indican son las siguientes:

Mes	Valor Libro Cuota (*)	Valor Mercado Cuota (*)	Patrimonio (**)	N° Aportantes
Septiembre 2018	27.476,9400	31.049,0470	54.254.426	16
Diciembre 2018	30.210,5110	35.162,4989	51.942.261	16
Marzo 2019	29.380,5630	34.338,6699	50.515.294	16
Junio 2019	28.891,0240	33.726,7016	49.673.608	16
Septiembre 2019	29.104,2737	33.068,6593	50.040.259	16
Diciembre 2019	28.520,1315	34.075,3886	49.035.917	16
Marzo 2020	28.963,6508	33.626,1232	49.798.478	16
Junio 2020	26.919,9757	31.762,1395	46.284.698	16
Septiembre 2020	25.842,3826	30.600,6957	44.431.944	16
Diciembre 2020	25.361,7597	30.761,2130	43.605.588	16
(*) Cifras en pesos.	(**)	Cifras en miles	de	pesos.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 27 – Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

a) Información de subsidiarias o filiales

Información disponible al 31 de diciembre de 2020:

Rut	Sociedad	Naturaleza de la relación con el Fondo	Moneda Funcional	País de Origen	Porcentaje de Participación		Activos			Pasivos		Total Pasivos	Patrimonio	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado Del Periodo	Valor de Cotización Bursátil
							Activos Corrientes	No Corrientes	Total Activos	Pasivos Corrientes	No Corrientes						
					Capital	Votos	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
76.099.537-1	Inv. Aeroportuarias Araucanía S.A.	Subsidiaria directa	Peso chileno	Chile	99,99%	99,99%	1.607.715	17.591.617	19.199.332	727	3.920.000	3.920.727	15.278.605	402.071	(31.598)	370.473	-
76.362.172-3	Inv. Estación La Cisterna S.A.	Subsidiaria directa	Peso Chileno	Chile	99,99%	99,99%	336.572	9.246.223	9.582.795	727	-	727	9.582.068	763.109	(2.515)	760.594	-
76.429.902-7	Soc. Inv. Infraestructura Transantiago S.A.	Subsidiaria directa	Peso Chileno	Chile	99,99%	99,99%	1.486.008	9.889.844	11.375.852	3.823.596	-	3.823.596	7.552.256	542.037	(102.963)	439.074	-
76.429.912-4	Soc. de Inv. Ruta La Serena-Ovalle S.A.	Subsidiaria directa	Peso Chileno	Chile	99,99%	99,99%	113.587	10.824.317	10.937.904	45.980	-	45.980	10.891.924	343.093	(1.717.160)	(1.374.067)	-

Información disponible al 31 de diciembre de 2019:

Rut	Sociedad	Naturaleza de la relación con el Fondo	Moneda Funcional	País de Origen	Porcentaje de Participación		Activos			Pasivos		Total Pasivos	Patrimonio	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado Del Periodo	Valor de Cotización Bursátil
							Activos Corrientes	No Corrientes	Total Activos	Pasivos Corrientes	No Corrientes						
					Capital	Votos	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
76.099.537-1	Inv. Aeroportuarias Araucanía S.A.	Subsidiaria directa	Peso chileno	Chile	99,99%	99,99%	1.639.313	17.235.711	18.875.024	3.921.274	-	3.921.274	14.953.751	2.400.013	(82.727)	2.317.286	-
76.362.172-3	Inv. Estación La Cisterna S.A.	Subsidiaria directa	Peso Chileno	Chile	99,99%	99,99%	139.012	9.405.116	9.544.128	1.274	-	1.274	9.542.854	1.184.552	(34.247)	1.150.305	-
76.429.902-7	Soc. Inv. Infraestructura Transantiago S.A.	Subsidiaria directa	Peso Chileno	Chile	99,99%	99,99%	4.078.846	11.847.898	15.926.745	3.723.930	-	3.723.930	12.202.815	1.158.862	(102.429)	1.056.433	-
76.429.912-4	Soc. de Inv. Ruta La Serena-Ovalle S.A.	Subsidiaria directa	Peso Chileno	Chile	99,99%	99,99%	171.281	12.112.365	12.283.647	17.656	-	17.656	12.265.991	331.975	(1.717.255)	(1.385.280)	-

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 27 – Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas (continuación)

b) Gravámenes y prohibiciones en subsidiarias o filiales

Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A. , constituyó prenda de valores mobiliarios a favor de CorpBanca en los términos previstos en la Ley 4.287; prenda comercial de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio y prohibición de gravar y enajenar sobre la totalidad de sus acciones en “ Sociedad Concesionaria Aeropuerto Araucanía S.A”, ascendente a la cantidad de 4.900 acciones, a fin garantizar a CorpBanca el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones presentes y futuras que “Sociedad Concesionaria Aeropuerto Araucanía S.A” contrajera con dicho banco o con sus futuros cesionarios y/o sucesores legales, en virtud del contrato de apertura de financiamiento y los pagarés que se suscriba en conformidad al referido contrato hasta por la cantidad de 2.535.000 Unidades de Fomento, por concepto de capital, más intereses, reajustes, comisiones y demás prestaciones que pueda corresponder, incluyendo intereses pactados y penales, reajustes, costas de cobranza judicial y extrajudicial, comisiones y cualquier suma adeudada o ser adeudada CorpBanca, y todas las deudas que se deriven de dichas obligaciones, incluyendo cualquier obligación de pago de Sociedad Concesionaria Aeropuerto Araucanía S.A. emanadas de contratos derivados, ya sea que estas obligaciones emanen de la esencia o de la naturaleza de los actos o contratos antes indicados, comprendiéndose, asimismo, todas sus prórrogas, renovaciones, reprogramaciones ,modificaciones, cambios en las tasas de interés, sustituciones de garantías, capitalizaciones de intereses, variaciones en el tiempo, modo y forma de pagar las obligaciones que acuerden “Sociedad Concesionaria Araucanía S.A.” y CorpBanca o sus cesionarios, sin limitación alguna, como asimismo los créditos y documentos que sustituyan o reemplacen en todo o parte las obligaciones garantizadas, sea mediante novación, reprogramación o cualquier otro modo o a cualquier otro título no posee gravámenes ni prohibiciones.

Inversiones Estación La Cisterna S.A. constituyó prenda de valores mobiliarios a favor de BBVA Chile en los términos previstos en la Ley 4.287; prenda comercial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio y prohibición de gravar y enajenar sobre la totalidad de sus acciones en “Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A.”, ascendente a la cantidad de 558.814.295 acciones, a fin de garantizar a BBVA Chile.

La Sociedad de Inversión Ruta La Serena-Ovalle S.A. constituyo prenda de valores mobiliarios a favor de CorpBanca en los términos previstos en la Ley 4.287; prenda comercial de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio y prohibición de gravar y enajenar sobre la totalidad de sus acciones en “Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.”, ascendente a la cantidad de 9.800 acciones, a fin garantizar a CorpBanca el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones presentes y futuras que “Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.” contrajera con dicho banco o con sus futuros cesionarios y/o sucesores legales, en virtud del contrato de apertura de financiamiento y los pagarés que se suscriba en conformidad al referido contrato hasta por la cantidad de 5.040.000 Unidades de Fomento, por concepto de capital, más intereses, reajustes, comisiones y demás prestaciones que pueda corresponder, incluyendo intereses pactados y penales, reajustes, costas de cobranza judicial y extrajudicial, comisiones y cualquier suma adeudada o ser adeudada CorpBanca, y todas las deudas que se deriven de dichas obligaciones, incluyendo cualquier obligación de pago de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. emanadas

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 27 – Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas (continuación)

b) Gravámenes y prohibiciones en subsidiarias o filiales (continuación)

de contratos derivados, ya sea que estas obligaciones emanen de la esencia o de la naturaleza de los actos o contratos antes indicados, comprendiéndose, asimismo, todas sus prórrogas, renovaciones, reprogramaciones, modificaciones, cambios en las tasas de interés, sustituciones de garantías, capitalizaciones de intereses, variaciones en el tiempo, modo y forma de pagar las obligaciones que acuerden “Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.” y CorpBanca o sus cesionarios, sin limitación alguna, como asimismo los créditos y documentos que sustituyan o reemplacen en todo o parte las obligaciones garantizadas, sea mediante novación, reprogramación o cualquier otro modo o a cualquier otro título no posee gravámenes ni prohibiciones.

La Sociedad Inversiones Infraestructura Transantiago S.A. constituyó prenda de valores mobiliarios a favor de CorpBanca en los términos previstos en la Ley 4.287; prenda comercial de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio y prohibición de gravar y enajenar sobre la totalidad de sus acciones en “Sociedad Concesionaria Vía Santa Rosa S.A.”, ascendente a la cantidad de 6.120 acciones, a fin garantizar a CorpBanca el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de toda y cualquier otra obligación presentes del deudor o que contrajere en el futuro con los acreedores a cualquier título o bajo cualquier acto o contrato por la “Sociedad Concesionaria Vía Santa Rosa S.A.” y por un monto total de 3.400.000 Unidades de Fomento, por concepto de capital, más intereses, reajustes, comisiones y demás prestaciones que pueda corresponder, incluyendo intereses pactados y penales, reajustes, costas de cobranza judicial y extrajudicial, comisiones y cualquier suma adeudada a CorpBanca, y todas las deudas que se deriven de dichas obligaciones, incluyendo cualquier obligación de pago de Sociedad Concesionaria Vía Santa Rosa S.A. emanadas de contratos derivados, ya sea que estas obligaciones emanen de la esencia o de la naturaleza de los actos o contratos antes indicados, comprendiéndose, asimismo, todas sus prórrogas, renovaciones, reprogramaciones, modificaciones, cambios en las tasas de interés, sustituciones de garantías, capitalizaciones de intereses, variaciones en el tiempo, modo y forma de pagar las obligaciones que acuerden “Sociedad Concesionaria Vía Santa Rosa S.A.” y CorpBanca o sus cesionarios, sin limitación alguna, como asimismo los créditos y documentos que sustituyan o reemplacen en todo o parte las obligaciones garantizadas, sea mediante novación, reprogramación o cualquier otro modo o a cualquier otro título no posee gravámenes ni prohibiciones

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 27 – Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas (continuación)

b) Gravámenes y prohibiciones en subsidiarias o filiales (continuación)

Información disponible al 31 de diciembre de 2020:

Sociedad	RUT	País	Naturaleza de la relación con el fondo	Activos Comprometidos	Monto comprometido de la garantía/valor contable	% del patrimonio de la Sociedad	Descripción del gravamen o prohibición	Nombre del beneficiario
Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A.	79.099.537-1	Chile	Directa	Acciones	10.885.512	71,2468%	Prenda Comercial	CorpBanca
Inversiones Estación La Cisterna S.A.	76.362.172-3	Chile	Directa	Acciones	6.405.804	45,3769%	Prenda Comercial	BBVA
Sociedad de Inversión Ruta La Serena-Ovalle S.A.	76.429.912-4	Chile	Directa	Acciones	4.963.451	45,5700%	Prenda Comercial	CorpBanca
Sociedad Inversiones Infraestructura Transantiago S.A.	76.429.902-7	Chile	Directa	Acciones	9.210.512	121,9571%	Prenda Comercial	CorpBanca
					31.465.279			

Información disponible al 31 de diciembre de 2019:

Sociedad	RUT	País	Naturaleza de la relación con el fondo	Activos Comprometidos	Monto comprometido de la garantía/valor contable	% del patrimonio de la Sociedad	Descripción del gravamen o prohibición	Nombre del beneficiario
Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A.	79.099.537-1	Chile	Directa	Acciones	10.211.719	68,2887	Prenda Comercial	CorpBanca
Inversiones Estación La Cisterna S.A.	76.362.172-3	Chile	Directa	Acciones	7.622.586	77,2186	Prenda Comercial	BBVA
Sociedad de Inversión Ruta La Serena-Ovalle S.A.	76.429.912-4	Chile	Directa	Acciones	6.593.402	53,7535	Prenda Comercial	CorpBanca
Sociedad Inversiones Infraestructura Transantiago S.A.	76.429.902-7	Chile	Directa	Acciones	10.708.867	87,7574	Prenda Comercial	CorpBanca
					35.136.574			

c) Juicios y contingencias en subsidiarias o filiales

Las subsidiarias no poseen juicios y contingencias vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019.

b) Operaciones discontinuadas en subsidiarias o filiales

No hay operaciones discontinuadas en las subsidiarias

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 28 – Sanciones

Con fecha 18 de octubre de 2019 la sociedad administradora ha sido objeto por parte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) de una amonestación escrita y de una multa de carácter leve según lo establecido en la letra a) del artículo 19 de la Ley 19.913. Dicha sanción no afectó a directores, administradores ni a otras personas y no ha sido reclamada judicialmente. Es preciso señalar que ésta no tiene impacto en los presentes Estados Financieros.

Fecha y N° de Resolución	Resolución Exenta N°113-699-2019 de fecha 15 de octubre de 2019
Fecha de Notificación	18 de octubre de 2019
Monto de la sanción en UF	100
Causa de la sanción	Incumplimientos a ciertas disposiciones de la Circular N°49 de 2012 de la UAF.

Nota 29 – Hechos relevantes

En sesión de Directorio de CMB-Prime Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 7 de abril de 2020 se acordó distribuir un dividendo provisorio del fondo por la cantidad total de M\$3.335.527, que equivale a \$1.940 por cuota, considerando un total de 1.719.344 cuotas suscritas y pagadas, dicho dividendo fue pagado el día 21 de abril de 2020.

En sesión de Directorio de CMB-Prime Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 11 de agosto de 2020 se acordó distribuir un dividendo provisorio del fondo por la cantidad total de M\$1.911.911, que equivale a \$1.112 por cuota, considerando un total de 1.719.344 cuotas suscritas y pagadas, dicho dividendo fue pagado el día 25 de agosto de 2020.

En asambleas de Aportantes del Fondo, celebradas el día 27 de mayo de 2020 se designó a Surlatina Auditores Ltda. como auditores externos para el año 2020. También se designó a Nivara Limitada y Weston Asesoría Financiera como valorizadores externos de las inversiones del Fondo.

Como es de público conocimiento, con fecha 16 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud declaró al COVID-19 en etapa 4. Los gobiernos de las zonas afectadas y las empresas del sector privado han adoptado una serie de medidas para enfrentar esta situación que incluyen, entre otras, la restricción de circulación de las personas y eventuales cierre de fronteras, lo cual ha ido afectando de manera significativa la actividad económica, observándose un deterioro en los principales indicadores del mercado. Al respecto, si bien no existe un impacto significativo en los presentes estados financieros, la administración se encuentra en un proceso de continua evaluación de los potenciales impactos de esta situación.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 30 – Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los estados financieros que se informan.

Nota 31 – Aprobación de los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros fueron aprobados a través de sesión de Directorio de CMB-Prime Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 29 de marzo de 2021.

Nota 32 – Información por segmentos

Las inversiones en subsidiarias que posee el Fondo, corresponden a vehículos de inversión. El detalle de los resultados devengados en cada inversión valorizada al método de la participación, se presentan en nota 9 el cuadro de movimiento y composición del rubro.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Estados Complementarios a los Estados Financieros

1. Resumen de la cartera de inversiones

Descripción	Monto invertido			% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero	Total	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondo de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	380.071	-	380.071	0,8701
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	43.300.522	-	43.300.522	99,1264
Cuotas de fondo de inversión privados	-	-	-	-
Título de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTALES	43.680.593	-	43.680.593	99,9965

Nota: Cifras en miles de la moneda funcional del Fondo, sin decimales.

Porcentajes con cuatro decimales.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Estados Complementarios a los Estados Financieros (continuación)

2. Estado de resultados devengado y realizado

Descripción	del (01/01/2020) al (31/12/2020)	del (01/01/2019) al (31/12/2019)
Descripción	Actual	Anterior
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	1.476	12.744
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	1.476	12.744
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Otros	-	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(1.373.929)	(1.385.142)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	(1.373.929)	(1.385.142)
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	1.570.055	4.523.614
Valorización de acciones de sociedades anónimas	1.569.984	4.523.571
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	71	43
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL PERIODO	(573.042)	(622.482)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(546.694)	(592.071)
Remuneraciones del comité de vigilancia	(10.465)	(10.111)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(15.883)	(20.300)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
RESULTADO NETO DEL PERIODO	(375.440)	2.528.734

Nota: Cifras en miles de la moneda funcional del Fondo, sin decimales.

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

Estados Complementarios a los Estados Financieros (continuación)

3. Estado de utilidad para la distribución de dividendos

Descripción	del (01/01/2020) al (31/12/2020)	del (01/01/2019) al (31/12/2019)
	Actual	Anterior
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(1.945.495)	(1.994.880)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	1.476	12.744
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(1.373.929)	(1.385.142)
Gastos del ejercicio (menos)	(573.042)	(622.482)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS	(5.247.438)	(3.215.173)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.301.521	1.218.040
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	5.369.042	3.096.423
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	2.486.685	(200.452)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	6.097.530	3.296.875
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(3.215.173)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(3.189.691)	(1.878.383)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(3.978.349)	(1.878.383)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	788.658	-
Ajuste resultado devengado acumulado	1.122.170	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	1.122.170	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(3.891.412)	(3.992.013)